

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	3-NAC-25-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos Nos. 2691 y 2820 de fechas 23 y 28 de mayo de 2025 respectivamente, por concepto de <i>"papelería y útiles de oficina que se requieren en las diferentes Direcciones..."</i> (Sic); se detectó que el Ayuntamiento no efectuó proceso licitatorio por las adquisiciones efectuadas, debido a que los importes rebasan los montos autorizados y carecen de cuadro comparativo de cotizaciones, tal como lo establecen las disposiciones normativas.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	3-NAC-25-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 659 de fecha 21 de febrero; 1152, 1153, de fecha 11 de marzo; 1743, 2012, de fechas 9 y 22 de abril; 2629, 2630, 2750 de fechas 16 y 26 de mayo y 3336 de fecha 19 de junio, todas de 2025; por concepto de pago de cumplimiento de laudos, con pólizas de egresos Nos. 165 de fecha 22 de febrero; 120, 121, de fecha 14 de marzo; 76 del 10 de abril; 21, 356, 357, 509 de fechas 6, 20 y 27 de mayo; y 193 del 19 de junio, todas de 2025; se detectó que, las documentales carecen de CFDI'S y de las actas por las diligencias de pagos por el cumplimiento de los laudos,	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	emitidas por la autoridad competente, documentales que fueron solicitadas mediante oficio No. SFEM/1S25/NAC/002/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, de las cuales la Entidad Fiscalizada mediante oficio No. CM/711/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, no anexan lo solicitado.		
3	<p>3-NAC-25-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 685 de fecha 24 de febrero de 2025, por concepto de <i>“Devolución por el concepto de cobro de derechos por certificado de funcionamiento por la cantidad de \$72,618.00 MN, relacionado con el juicio de amparo indirecto 416/2024-VI...”</i> (Sic); con póliza de egreso No. 9 de fecha 3 de marzo de 2025, se determinó un importe de \$72 618.00, en virtud que, se identificó que el gasto es del ejercicio inmediato anterior y fue erogado con recursos del ejercicio en revisión, erogación que no es procedente, toda vez que, las documentales fueron notificadas por la autoridad ejecutoria en diciembre del ejercicio 2024, por lo que, debió realizarse con su respectivo presupuesto.</p> <p>Así mismo, las documentales carecen del CFDI y del acta correspondiente a la diligencia de pago por el cumplimiento de mandato, emitida por la autoridad competente. Cabe señalar que, las documentales fueron solicitadas mediante oficio No. SFEM/1S25/NAC/002/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, de los cuales la Entidad Fiscalizada mediante oficio No. CM/711/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, no anexan lo solicitado.</p>	\$72,618.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
4	<p>3-NAC-25-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 911, 1222 de fechas 4 y 18 de marzo; 1970 del 15 de abril; 2298, 2299, ambas del 5 de mayo; 2297, 2663, ambas del 19 de mayo; 2945 del 29 de mayo; 3250 y 3540 del 17 y 24 de junio, todas de 2025 respectivamente, por concepto de "... <i>programa de apoyo social a voluntarios.</i>" (Sic); con pólizas de egresos Nos. 324 de fecha 27 de febrero, 124 y 307 de fechas 18 y 31 de marzo, 154 y 282 de fechas 11 y 25 de abril, 147, 658 y 659 de fechas 12, 19 y 29 de mayo, 166 y 308 de fechas 17 y 24 de junio, todas de 2025; se determinó un importe de \$1 692 500.00, toda vez que, el gasto efectuado no se justifica, debido a que las actividades que describen en el plan de trabajo anual para voluntarios, son atribuciones que desempeña el personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Así mismo, las documentales no detallan información precisa de las calles, la delimitación geográfica, el número de personas involucradas o beneficiarias, así como otros elementos necesarios para verificar y evaluar su contenido, careciendo de transparencia y contraviniendo los principios establecidos en la normatividad aplicable, de igual manera, la orden de pago No. 3250 de fecha 17 de junio de 2025, no tiene las documentales que comprueben el gasto efectuado.</p> <p>Cabe señalar que, las reglas de operación fueron publicadas en el mes de junio de 2025 y el gasto efectuado se empezó a realizar en el mes de febrero del mismo ejercicio.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
5	3-NAC-25-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante la orden de pago No. 2780 de fecha 28 de mayo de 2025, por concepto de <i>“Adquisición de armamento...”</i> (Sic); con póliza de egreso No. 561 de fecha 28 de mayo de 2025, se determinó un importe de \$3 264 708.48 ; toda vez que, las documentales carecen del CFDI y de la entrega por las adquisiciones, por lo que, no se acreditaron las documentales que comprueben y justifiquen el destino final del gasto, conforme a la normatividad aplicable, solicitadas mediante oficio No. SFEM/1S25/NAC/004/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025 y en respuesta con oficio No. CM/724/2025 de fecha 4 de diciembre de 2025, no anexan lo solicitado. Así mismo, se detectó incorrecto registro contable a la cuenta de Bienes Muebles, así como de los momentos comprometido, devengado y ejercido, debido a que la orden de pago carece del contrato celebrado, factura electrónica y entrega de los bienes.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Otros			
6	3-NAC-25-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 16 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal y del Kardex presupuestal devengado, proporcionados de manera electrónica en la entrega de los informes mensuales del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2025; se determinó un importe de \$358 095.06 ; toda vez	\$358,095.06	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que, se efectuaron pagos de prestaciones a 2 servidores públicos con categoría de asesor, gastos que contravienen a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.		
7	<p>3-NAC-25-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 651 de fecha 19 de febrero de 2025, por concepto de <i>“Carpetas impresas con logotipo...”</i>, (Sic); se detectó que las documentales carecen del contrato celebrado, que garantice la compra efectuada, así mismo, la adjudicación se efectuó de manera directa, debiendo ser por los procedimientos conforme a lo establecido la normatividad aplicable.</p> <p>De igual manera, se efectuó registro contable incorrecto del momento comprometido, toda vez que, las adquisiciones fueron entregadas el día 19 de febrero y el registro contable se realizó con fecha 12 de febrero de 2025 respectivamente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	<p>3-NAC-25-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 1010, 1445 y 1456 de fechas 7, 25 y 26 de marzo, 1614 y 1746 de fechas 4 y 9 de abril, todas de 2025 respectivamente, por conceptos de <i>“Servicios profesionales que consisten en el estudio y elaboración de propuestas de diversos ordenamientos jurídicos y asesoría jurídico administrativo...”</i>, <i>“Asesoría financiera para la correcta aplicación de los recursos públicos...”</i> y <i>“Asesoría jurídica en materia de trabajo, con la</i></p>	\$1,150,573.28	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>finalidad de atender el cumulo de juicios laborales tramitados...</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 82, 249 y 175 de fechas 11 y las dos últimas 28 de marzo, 84 y 114 de fechas 10 y 16 de abril, todas de 2025, se determinó un importe total de \$1 150 573.28 , toda vez que, se efectuaron gastos por prestaciones de servicios profesionales de asesorías que contravienen a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.		
9	3-NAC-25-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 628, 2975 y 3044 de fechas 19 de febrero, 30 de mayo y 6 de junio de 2025, por conceptos de “ <i>Servicio integral para celebración del día de reyes 2025...</i> ”, “ <i>... celebración del día de las madres...</i> ” y “ <i>... para la celebración del día 15 de mayo, por motivo de la fiesta del día del maestro...</i> ” (Sic); se detectó que la facturas fiscales no especifican de manera detallada el valor unitario de los conceptos que conforman los servicios integrales, de acuerdo con la normativa aplicable, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización, no logró verificar el precio de cada artículo y de los servicios descritos, así como, las marcas y especificaciones, y que los mismos hayan sido de calidad.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
10	3-NAC-25-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los procesos de las adquisiciones, se detectó que el Ente Fiscalizado no aplica la normativa establecida que indica que el gasto de las adquisiciones, los arrendamientos y los	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servicios, se sujetarán a los montos máximos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado. Así mismo, su normativa interna indica adjudicaciones por la modalidad de compra inmediata, la cual su requisito es el documento comprobatorio del gasto, sin llevar cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones.		
11	3-NAC-25-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de la cuenta contable de Bancos, en específico la cuenta Participaciones 2025 Santander, se detectó que el pago se efectuó como recursos para gastos a comprobar a nombre del C. Jader Hernández Aguilera con fecha 24 de abril de 2025 y la transferencia efectuada se realizó a nombre del Gobierno del Estado; así mismo, el registro contable de las afectaciones presupuestales se efectuó hasta el mes de mayo del mismo ejercicio, con respecto al CFDI emitido por el Gobierno del Estado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
12	3-NAC-25-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en las cuentas contables 123 Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, en relación al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al 30 de junio de 2025, se detectó que no se encuentra interrelacionada la información contable/presupuestal entre dichos registros.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
13	3-NAC-25-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales proporcionadas mediante acta	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 02 de octubre de 2025, del apartado Información Presupuestal, respecto a las adecuaciones al Presupuesto de Egresos, del periodo de enero a junio de 2025, se detectaron diferencias al comparar los importes presentados en los reportes presupuestales contra el Anexo 6 de la Autoevaluación, la cuenta contable 82300 Modificaciones al presupuesto y el Estado Analítico del Presupuesto, conforme a lo siguiente:		
Ley de Disciplina Financiera			
14	3-NAC-25-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a que no hacen mención de los indicadores de desempeño, de las proyecciones de las finanzas públicas y de la descripción de los riesgos relevantes, así como las propuestas de acción para enfrentarlos.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
15	3-NAC-25-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de recursos para el Capítulo 1000 Servicios Personales que se aprobó para el Ejercicio Fiscal 2025, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento en un 4.43% con relación al ejercicio inmediato anterior, equivalente al valor que resulte entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real y b) El crecimiento real del PIB señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando por importe de \$15 539 900.21.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
16	3-NAC-25-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (070-08-K031) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$495 144.95 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 070-08-K031.- \$320 069.68 Conceptos pagados no ejecutados 070-08-K031.- \$23 993.29 Cantidades pagadas en exceso 070-08-K031.- \$84 479.34 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 070-08-K031.- \$66 602.64	\$495,144.95	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
17	3-NAC-25-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de " <i>pago por cumplimiento de laudos.</i> " (Sic); se detectó que las documentales carecen de las actas correspondientes a las diligencias de pagos por el cumplimiento de los laudos, emitidas por la autoridad competente; documentales que fueron solicitadas mediante	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	oficio SFEM/2S25/NAC/003/2026 de fecha 21 de abril de 2026, de las cuales la Entidad Fiscalizada mediante oficio CM/333/2026 de fecha 23 de abril de 2026, no anexó la documentación solicitada; mismas que se describen a continuación:		
18	<p>3-NAC-25-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 4023 y 4317 de fechas 14 y 24 de julio, 4655 y 4977 del 8 y 25 de agosto, 5497 del día 9 de septiembre y 8159 de fecha 17 de diciembre, todas de 2025, respectivamente, por concepto de <i>"Pago del programa de apoyo social a voluntarios."</i> (Sic); con pólizas de egresos Nos. 185 y 387 14 y 29 de julio, 172 y 370 del día 11 y 26 de agosto, 320 del 9 de septiembre y 376 de fecha 17 de diciembre, todas de 2025; se determinó el importe de \$1 302 500.00; toda vez que las actividades descritas en el <i>"Plan de Trabajo Anual para Voluntarios"</i> y <i>"Reporte de Trabajo"</i> (Sic.), son actividades que desempeña el personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, conforme a las atribuciones conferidas en la normativa aplicable. Asimismo las documentales justificativas del gasto no describen actividades específicas, y mediante acta circunstanciada de verificación a los procesos y controles del programa apoyo social a voluntarios correspondiente al ejercicio 2025 de fecha 7 de mayo de 2026, la Directora de Atención Ciudadana manifestó: <i>"Los trabajos se determinaban bajo cronograma general, no había un cronograma específico, el plan de trabajo es el mismo... se realizaba limpieza de calles, podado de árboles, limpieza de jardines, desazolve de calles, en las diferentes comunidades,"</i> (Sic.)</p>	\$1,302,500.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cabe señalar que, para el pago efectuado en el mes de diciembre de 2025, se creó un proyecto en alcance, debido a que el proyecto inicial ya había alcanzado su techo presupuestal, en el cual, no fueron beneficiados el mismo número de personal.</p> <p>De igual forma, no se obtuvo evidencia documental de los pagos efectuados, toda vez que, según las declaraciones en el acta circunstanciada, antes mencionada los pagos eran en efectivo y a la mano.</p>		
19	<p>3-NAC-25-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 6810 de fecha 3 de noviembre de 2025, por concepto de <i>“adquisición de equipo de sonido que se ocupará en las diferentes actividades, de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación...”</i> (Sic); se detectó que la adquisición se efectuó de manera directa sin llevar a cabo procesos licitatorios, de igual manera, el contrato de adquisición No. DA-CONT-ADQUISICIÓN/117/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, no garantizó el cumplimiento de la entrega y calidad de los productos, tal como lo establece la normatividad.</p> <p>Cabe señalar que, el proveedor Integradora de Productos y Servicios Integrales SAS de CV, inicio operaciones el 4 de abril de 2025, con un capital social de \$200 000.00; por lo que, no contaba con suficiencia presupuestal para afrontar daños o garantizar el cumplimiento del contrato, asimismo se detectó que la compra se realizó bajo proyecto presupuestario No. 233-09-K015 Adquisición de un Equipo de Sonido, siendo proyecto de gasto corriente y no de capital; en su constancia de situación fiscal no</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	describe la actividad económica por la cual se efectuó la venta, sin llevarse a cabo el proceso licitatorio conforme a la ley aplicable en la materia.		
20	3-NAC-25-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 8222 de fecha 19 de diciembre de 2025, por concepto de <i>"impresión de cuadernillo del primer informe de gobierno..."</i> (Sic); con póliza de egreso No. 425 de fecha 22 de diciembre de 2025, se determinó el importe de \$456 019.20 ; toda vez que no proporcionó la evidencia documental que justifique y acredite el servicio prestado, asimismo, la adjudicación se efectuó por proceso de compra inmediata, sin llevar a cabo procesos licitatorios establecidos en la normatividad aplicable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Participaciones a Municipios			
21	3-NAC-25-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal y del Kardex presupuestal devengado, proporcionados de manera electrónica en la entrega de los informes mensuales del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2025; se determinó un importe de \$306 826.07 ; toda vez que se efectuaron pagos de prestaciones a un servidor público con categoría de Asesor, gasto que contraviene a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.	\$306,826.07	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
22	3-NAC-25-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada no publicó de manera semestral el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 en al menos 2 periódicos de circulación estatal como lo establece la normativa aplicable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
23	3-NAC-25-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 5 C Derivado de la inspección física, se constató que las obras (184-08-K007, 182-08-K018 y 240-08-K031) presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$794 335.15 , con relación a lo siguiente: <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div> Irregularidades 0184-08-K031.- \$158 182-08-K018.- \$480 240-08-K031.- \$155 194.02 </div> <div> físicas: 340.39 800.74 </div> </div>	\$158,340.39	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$3,844,097.75	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que los responsables de las áreas operativas de correspondencia y archivo de trámite de todas las unidades no fueron designados.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que no participaron en dicho grupo las siguientes figuras:</p> <p>El titular del área de Tecnologías de la Información, Los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, a saber: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a las Mujeres, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Asuntos Indígenas, Instituto Municipal de Planeación de Nacajuca, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Coordinación de Salud y Coordinación de Servicios Públicos Desconcentrados.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos. 8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. 9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA. 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber reportado en el informe anual el cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en el PADA y publicarlo en su portal electrónico, dado que el documento exhibido solo presentaba la portada, así como las hojas 3 y 5 de un total de 5 páginas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
6	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos: 18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos:</p> <p>24. Relación de expedientes.</p> <p>25. Fechas extremas.</p> <p>26. Cantidad documental.</p> <p>27. Dictamen de baja.</p> <p>28. Acta correspondiente.</p> <p>29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir:</p> <p>30. Cada vez que se abra un nuevo expediente.</p> <p>31. Cuando se cierre un expediente.</p> <p>32. Cuando existan transferencias.</p> <p>33. Cuando se realicen bajas documentales.</p> <p>34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.</p> <p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
7	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0007 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
8	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos.</p> <p>10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración.</p> <p>11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación.</p> <p>12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos.</p> <p>13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente.</p> <p>14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente.</p> <p>15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial.</p> <p>16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad.</p> <p>17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA.</p> <p>18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
9	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0009 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
10	<p>3-NAC-25-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de que su Grupo Interdisciplinario haya emitido las Reglas de Operación para su funcionamiento.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/663/2026 de fecha 06 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-NAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación</p> <p>En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración de las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Convocar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para llevar a cabo una reunión de trabajo. 3. Llevar a cabo la reunión de trabajo para analizar los roles y criterios específicos de actuación que tendrá el Grupo Interdisciplinario de Archivos, respecto a su funcionamiento para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad en materia de archivos correspondiente. 4. Derivado del análisis anterior, el Grupo Interdisciplinario de Archivos para su respectivo funcionamiento emitirá sus reglas de operación (objetivos, integración, atribuciones, sesiones, convocatorias, votación, emisión de actas, etc.). Dicho documento debe de contar con elementos necesarios para su identificación, es decir, presentarse con un formato que incluya membrete institucional y firmas autógrafas de los integrantes del grupo. 5. Revisar y aprobar las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 6. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente, las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su validación. 7. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 8. Establecer mecanismos periódicos de revisión para ajustar las nuevas necesidades del Grupo Interdisciplinario de Archivos a las modificaciones de la legislación en la materia, en su caso. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	3-NAC-24-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis realizado al almacén municipal, mediante acta circunstanciada de verificación física de fecha 29 de octubre de 2024, se detectó que no cuenta con los controles de los materiales recibidos y entregados, toda vez que, no proporcionaron las entradas, salidas y existencias de materiales y suministros de consumo correspondiente al primer semestre de 2024.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
2	3-NAC-24-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1118 de fecha 19 de marzo de 2024, póliza de egresos No. 227 de fecha 26 de marzo de 2024, por concepto de apoyo con 200 despensas a adultos mayores de 65 años en Adelante del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se determinó un importe de \$155 511.92 , toda vez que, no se tiene evidencia que acredite que dicho apoyo fue proporcionado a los beneficiarios como lo establece la normativa correspondiente, conforme a lo siguiente:	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
3	3-NAC-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles mediante orden de pago	\$19,285.81	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No. 2371, de fecha 24 de mayo 2024, póliza egresos No. 312 de fecha 31 de mayo de 2024, por concepto de adquisición de bienes muebles, se determinó un importe de \$19 285.81 , toda vez que, no se localizó la desmalezadora con resguardo 018, No. de serie 372914766, de la cual quedó constancia mediante acta de verificación física de fecha 18 de octubre de 2024.		
4	3-NAC-24-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 647, 869,1520 de fechas 23 de febrero, 07 de marzo, 11 de abril, todas de 2024, con pólizas de egresos Nos. 251, 39, 110, de fechas 26 de febrero, 13 de marzo y 15 de abril, todas de 2024, por concepto de servicio de actualización, hospedaje y resguardo de información catastral, correspondiente a periodo del 2 de enero al 31 de marzo de 2024, se determinó un importe de \$64 902.00 , toda vez que, no se tiene evidencia del resguardo de la información, (soporte a la aplicación de control de catastro) o en su caso el link de acceso, que acredite la realización del servicio contratado.	\$64,902.00	Atendido.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
5	3-NAC-24-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales de Seguridad Pública, orden de pago No. 2151 de fecha 15 de mayo de 2024, por concepto de pago por la adquisición de cartuchos para las armas que están asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, con el fin de abastecer al banco de armas con este artículo vital para realizar el trabajo de seguridad pública municipal de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Nacajuca, con póliza de egresos No. 88 de fecha 15 de mayo de 2024; se determinó un importe de \$125 675.41 , toda vez que, no se tuvo a la vista el comprobante fiscal digital (CFDI), previamente solicitado mediante oficio No. SFM/NAC/015/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, contestando con oficio No. CM/E/198/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, en el cual no integran la información completa.		
Otros			
6	3-NAC-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Nacajuca, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2023 Suplemento N, Edición No. 8485; se detectó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el No. analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal; además, no presenta el desglose identificando a los empleados Eventuales, de conformidad con la normativa aplicable.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
7	3-NAC-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 17 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024; se detectó que 20 servidores públicos, excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe total de \$1 189 824.79 , con relación al tabulador de sueldos autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de Remuneraciones Ordinarias (Máximo). Cabe señalar que, para la determinación del excedente de sueldos, se consideraron las percepciones fijas, incluyendo la remuneración denominada "Compensación	\$1,189,824.79	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Extraordinaria", lo cual, es contrario a lo considerado por la Entidad Fiscalizada como una remuneración de carácter extraordinario, en virtud que dicha remuneración, cumple con los atributos de una remuneración fija, al ser regular y permanente y, se comparó con la columna máxima ordinaria, sin incluir remuneraciones de carácter extraordinarias, como se detalla:		
8	<p>3-NAC-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$1 020 359.90, toda vez que, no se tiene evidencia del destino del gasto con forme a las disposiciones normativas de lo siguiente:</p> <p>Orden de pago No. 1575 de fecha 15 de abril de 2024, por concepto de materiales, para el mantenimiento del alumbrado público en diversas calles del sector de la cruz del sandial, del Municipio de Nacajuca, con póliza de egresos No. 253, de fecha 30 de abril de 2024, por importe de \$122 810.82.</p> <p>Orden de pago No. 1577 de fecha 15 de abril de 2024, por concepto de herramientas menores para el personal que realiza labores de limpieza y jardinería en las diferentes calles y caminos del municipio de Nacajuca, con póliza de egresos No. 124, de fecha 16 de abril de 2024, por importe de \$225 543.44.</p> <p>Orden de pago No. 1579 de fecha 15 de abril de 2024, por concepto de prendas de protección, para el personal que realiza labores de limpieza y jardinería en las diferentes calles y caminos del municipio, con póliza de egresos No. 126, de fecha 16 de abril de 2024, por importe de \$107 717.60.</p> <p>Orden de pago No. 1722 de fecha 23 de abril de 2024, por concepto de material para el</p>	\$107,717.60	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>reforzamiento a la red eléctrica tipo poste de 75 KVA en la Ra. El Tigre, Municipio de Nacajuca, con póliza de egresos No. 237, de fecha 29 de abril de 2024, por importe de \$60 254.46.</p> <p>La orden de pago No. 2366 de fecha 24 de mayo de 2024, por concepto de suministro de pintura para el mejoramiento de fachadas de inmuebles habitacionales en la calle Crisanto palma, sector centro, municipio de Nacajuca, con póliza de egresos No. 231, de fecha 24 de mayo de 2024, por importe de \$504 033.58. Mediante oficios No. SFM/NAC/009/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, se solicitó la documentación, no proporcionando lo requerido.</p> <p>Es importante mencionar que se realizó acta circunstanciada para el cotejo de la documentación original de fecha 05 de noviembre de 2024, al Ing. Roberto García Herrera, en su carácter de Subdirector, adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, solicitando proporcione documentación original que acredite el uso y destino del gasto, bitácoras, orden de trabajo, fotografías que demuestren el avance físico, localidad, listas de entrega, o sitio donde se aplicó el gasto, a lo que respondió “...no integraron relación de archivos, por lo cual se desconoce la existencia de la documentación justificativa que acredite el destino y uso del gasto requerida por el auditor del Órgano Superior de Fiscalización”.</p>		
9	<p>3-NAC-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en sus notas se detectó lo siguiente:</p> <p>En los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 en el rubro de Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Aportaciones las notas al Estado de Actividades no se desglosan.</p> <p>En los meses de enero, febrero, abril, mayo y junio de 2024, en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2024 y Resultado Ejercicios Anteriores las Notas al Estado de Variación y la Hacienda Pública presentan diferencia.</p> <p>En los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024, en el rubro de Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos no desglosan los rubros emitidos por el CONAC.</p> <p>En los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024, en las notas de Gestión no desglosan los rubros emitidos por el CONAC.</p>		
10	<p>3-NAC-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de las cuentas de bancos del Estado de Situación Financiera que las partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias correspondan con lo registrado en el estado de cuenta bancario de los meses posteriores, se detectó cheques no cobrados con antigüedad mayor a 90 días, como sigue:</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
11	<p>3-NAC-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al período revisado, se detectó que no se encuentra interrelacionada la información contable/presupuestal entre los registros contables de las cuentas 123 Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, con el inventario de bienes inmuebles</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionado por el Ayuntamiento.		
12	3-NAC-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Antigüedad de Saldos de las Cuentas Contables contenidas en el Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación al 30 de junio 2024, se detectó antigüedad mayor a 90 días, de saldos en las cuentas que se detallan al final, se solicitó mediante oficio No. SFM/NAC/011/2024 de fecha 11 de Noviembre 2024, aclaración e información de las gestiones realizadas para la recuperación de los saldos, en contestación mediante oficio No. CM/E/169/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, “... <i>No se han realizado alguna gestión para recuperar, dichos saldos de las partidas y/o personas...</i> ”, entregando copia certificada de los auxiliares al 30 de junio de 2024, lo cual no es suficiente, al no proporcionar las acciones realizadas para la recuperación de los saldos:	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
13	3-NAC-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 51 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en cuanto a la elaboración, presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se detectó lo siguiente: Formato 4. Balance Presupuestario - LDF: Las cifras reflejadas en el rubro B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) en la columna de Devengado difiere del importe reflejado en el apartado I. Gasto No Etiquetado en la misma columna del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo y Concepto).</p> <p>Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): No describe el apartado I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F).</p> <p>Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF: Incumplimiento en la estructura establecida por el CONAC y las cifras reflejadas en cada uno de los apartados difiere de las cifras contenidas en las proyecciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024.</p>		
14	<p>3-NAC-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que rebasó la tasa de crecimiento en un 3.11% con relación al ejercicio 2023, equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real y b) El crecimiento real del PIB señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando por importe de \$9 887 484.02.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
15	<p>3-NAC-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (096-08-K003), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL																																												
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)																																															
16	3-NAC-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (102-08-K038 y 101-08-K038) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.																																												
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)																																															
17	3-NAC-24-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 14 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (070-08-K005 y 071-08-K004) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$262 229.97 , con relación a lo siguiente: <table border="0"> <tr> <td>Irregularidades</td><td></td><td>físicas</td><td></td></tr> <tr> <td>070-08-K005.-</td><td>\$128</td><td>613.56</td><td></td></tr> <tr> <td>Conceptos pagados no ejecutados</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>071-08-K004.-</td><td>\$62</td><td>851.04</td><td></td></tr> <tr> <td>Cantidades pagadas en exceso</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>070-08-K005.-</td><td>\$4</td><td>024.89</td><td></td></tr> <tr> <td>071-08-K004.-</td><td>\$39</td><td>135.80</td><td></td></tr> <tr> <td>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>070-08-K005.-</td><td>\$5</td><td>800.00</td><td></td></tr> <tr> <td>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>071-08-K004.-</td><td>\$21</td><td>804.68</td><td></td></tr> </table>	Irregularidades		físicas		070-08-K005.-	\$128	613.56		Conceptos pagados no ejecutados				071-08-K004.-	\$62	851.04		Cantidades pagadas en exceso				070-08-K005.-	\$4	024.89		071-08-K004.-	\$39	135.80		Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados				070-08-K005.-	\$5	800.00		Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto				071-08-K004.-	\$21	804.68		\$38,939.90	Atendido.
Irregularidades		físicas																																													
070-08-K005.-	\$128	613.56																																													
Conceptos pagados no ejecutados																																															
071-08-K004.-	\$62	851.04																																													
Cantidades pagadas en exceso																																															
070-08-K005.-	\$4	024.89																																													
071-08-K004.-	\$39	135.80																																													
Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados																																															
070-08-K005.-	\$5	800.00																																													
Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto																																															
071-08-K004.-	\$21	804.68																																													
18	3-NAC-24-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 16 NC	NC	Se emite oficio de promoción de																																												

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (142-08-K005, 155-08-K005, 070-08-K005, 071-08-K004 y 154-08-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
19	3-NAC-24-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 17 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (091-08-K005) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$514 993.41 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 091-08-K005.- \$514 993.41	\$192,985.10	Atendido.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
20	3-NAC-24-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 24 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (083-08-K005 y 073-08-K005) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$129 811.43 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 083-08-K005.- \$2 110.72 073-08-K005.- \$38 871.21 Cantidades pagadas en exceso 073-08-K005.- \$22 416.32 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 073-08-K005.- \$60 470.73 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos	\$82 887.05	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	indirectos 073-08-K005.- \$5 942.45		
21	3-NAC-24-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 25 C Derivado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra (073-08-K005) , no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$6 602.63 , con relación a lo siguiente: Pruebas de laboratorio 073-08-K005.- \$6 602.63	\$6,602.63	Atendido.
22	3-NAC-24-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (083-08-K005) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (CONCLUIDAS.)			
23	3-NAC-24-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (075-08-K005 y 090-08-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
24	3-NAC-24-AS1-AT01-0014 RESULTADO No. 36 NC	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (143-08-K005, 066-08-K005 y 072-08-K004) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (EN PROCESO.)			
25	3-NAC-24-AS1-AT01-0015 RESULTADO No. 37 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (062-08-K012) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$1 035 463.21 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados no ejecutados 062-08-K012.- \$860 019.28 Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos 062-08-K012.- \$175 443.93	\$1,035,463.21	Atendido.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
26	3-NAC-24-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 7064 de fecha 20 de diciembre de 2024 por concepto de <i>“asesoría jurídica en materia de derecho de trabajo, atención de juicios de amparo, juicios laborales, conciliaciones...”</i> con póliza de egreso No. 292 de fecha 26 de diciembre de 2024, se determinó un importe de \$123 275.81 , toda vez que, no se encontró evidencia del soporte de los entregables para el pago de los servicios que	\$123,275.81	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>permitan justificar el cumplimiento del objeto del servicio de conformidad a lo establecido en el contrato No. DA/CONT-PREST-SERV/020/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, información solicitada mediante oficio SFEM2/1S24/NAC/05/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, de la cual, la Entidad Fiscalizada mediante oficio CM/0307/2025 de fecha 19 de mayo del 2025, mencionan que: <i>"remito a usted copia certificada con su documentación comprobatoria"</i>.</p>		
27	<p>3-NAC-24-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a los proyectos 036-14-F03 donativos, 318-14-F031 donativos, 364-18-F031 Gastos operativos de la coordinación del DIF y 055-09-F030 Conmemoración del día de los fieles difuntos, se detectó que carece de reglas de operación.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Participaciones a Municipios			
28	<p>3-NAC-24-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$11 374 063.27; toda vez que se efectuaron pagos por concepto de compensación extraordinaria, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, a 102 servidores públicos, detallados en la tabla subsecuente; percepción extraordinaria, que la Entidad Fiscalizada erogó sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación, información solicitada mediante oficios Nos. SFEM2/1S24/NAC/05/2025 y</p>	\$106 889.20	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM2/1S24/NAC/06/2025, de fechas 07 y 13 de mayo de 2025 respectivamente, de la cual la Entidad Fiscalizada mediante oficios DA/RH/506 de fecha 09 de mayo de 2025 en el párrafo único mencionan que: <i>“...después de una búsqueda exhaustiva, no se encontró documentación alguna en este departamento....”</i> y oficio CM/0353/2025 de fecha 6 de junio del 2025 en el cual mencionan que remiten los CFDI's por el pago de la partida 13301 remuneraciones por horas extraordinarias del mes de septiembre, situación que después del análisis de información enviada, no es congruente con lo mencionado.		
29	3-NAC-24-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos Nos. 4543 y 5375, de fechas 26 de agosto y 24 de septiembre de 2024, por conceptos de <i>“material eléctrico para sustituir luminarias ”</i> y <i>“materiales para las diferentes áreas de la dirección de obras públicas”</i> , con pólizas de egreso Nos. 345 y 389, de fecha 29 de agosto y 25 de septiembre de 2024, se determinó un importe total de \$1 002 088.16 , toda vez que no acreditan la utilización de los materiales, conforme a la normatividad aplicable, documentos solicitados mediante el segundo punto del oficio SFEM2/1S24/NAC/03/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, de la cual la Entidad Fiscalizada mediante oficio DA/338/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 en el segundo párrafo mencionan que: <i>“...no se encontró evidencia justificativa.”</i> .	\$1,002,088.16	Atendido.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
30	3-NAC-24-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del	\$285,589.88	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 3179 y 4775 de fechas 09 de julio y 31 de agosto de 2024, por concepto de " <i>Materiales para el equipamiento a la red eléctrica...</i> " y " <i>pago por el suministro de luminarias...</i> ", con pólizas de egreso No. 221 y 417 de fechas 23 de julio y 31 de agosto de 2024, se determinó un importe total de \$285 589.88 , toda vez que no acreditan la utilización de los materiales, conforme a la normatividad aplicable, además de no encontrarse contrato, documentos solicitados mediante el segundo punto del oficio SFEM2/1S24/NAC/03/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, de la cual la Entidad Fiscalizada mediante oficio DA/338/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 en el segundo párrafo mencionan que: " <i>...no se encontró evidencia justificativa.</i> "		
Otros			
31	3-NAC-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a septiembre de 2024, comparado con lo reflejado en el resumen del gasto mensual se detectaron diferencias en las siguientes partidas:	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
32	3-NAC-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 17 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Nacajuca, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2023 Suplemento N, Edición No. 8485; se detectó que carece del analítico del total de plazas de la Administración Pública Municipal, imposibilitando verificar que no hayan pagado plazas no autorizadas en el Presupuesto de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos.		
33	3-NAC-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión efectuada al reporte de los juicios por Laudos Laborales con condena de pago sin importe y autoevaluación en su anexo 10 por importe de \$85 838 055.09, que al cotejarlos con la cuenta de orden contable 742 resoluciones de demandas en proceso judicial por importe de \$79 931 211.39; se detectaron diferencias de -\$79 931 211.39 y \$5 906 843.70 respectivamente.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
34	3-NAC-24-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 26 NC Derivado del revisión y análisis efectuado a la información contable presupuestal, enviada a este Órgano Técnico, se detectó que el Estado de Actividades en el rubro de Materiales y Suministro por importe de \$58 381 579.09 y Servicios generales por importe de \$101 699 362.03 al compararla con la Autoevaluación del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 en los mismos rubros por importes de \$57 843 912.88 y \$101 663 714.03 presentan diferencias por \$537 666.21 y \$35 648.00 respectivamente.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
35	3-NAC-24-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 30 NC Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico, se detectó lo siguiente: Los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$21 249 282.87 menos Pasivo	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Circulantes de \$10 827 528.52, resulta una cantidad de \$10 421 754.35, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$10 733 912.36; resulta una diferencia de -\$312 158.01.</p> <p>Las obras y acciones no iniciadas y en proceso en el informe de Autoevaluación correspondiente al Cuarto Trimestre, enviadas a este Órgano Técnico, reflejan un importe modificado de \$10 718 219.57, que comparado con el presupuesto por ejercer disponible de \$10 733 912.36 resulta una diferencia de \$15 692.79.</p>		
36	<p>3-NAC-24-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que estos se hayan presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, remitida en Cuenta Pública del mes de diciembre, a este Órgano Técnico, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico de Ingresos y el Anexo Gastos por Categoría Programática, no se encuentra armonizado de acuerdo a lo que establecido por el CONAC.</p> <p>Respecto a las Notas a los Estados Financieros la presentación de dichas notas no cumple con el orden conforme con el CONAC, adicionalmente se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando en las notas.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>En relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa y Clasificación Económica se eliminaron filas establecidas en los formatos del CONAC.</p> <p>Del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional, se omitió en el encabezado, la unidad monetaria en que se está expresando el Estado Financiero.</p>		
37	<p>3-NAC-24-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada no publicó el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, de manera semestral como lo establece la normativa aplicable. Cabe mencionar que mediante oficio SFEM2/1S24/NAC/05/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, se requirió la publicación de los estados antes mencionados del segundo semestre y en respuesta con oficio CM/345/2025 de fecha 04 de junio de 2025, la Entidad Fiscalizada menciona que: "<i>se envía link de la publicación de los estados financieros requeridos</i> https://nacajuca.gob.mx/transparencia-presupuestal-y-financiera/" evidencia que no cumple con lo requerido por la normativa aplicable.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
38	<p>3-NAC-24-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en los formatos de Información Financiera, en cuanto a la armonización en su presentación y su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada de los</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2024, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se encontró la publicación en la página de transparencia del Municipio los formatos 3, 4, 6 a), 6 b), 6 c), 6d), 7 b), y 7d) correspondiente al Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, Balance Presupuestario – LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), Proyecciones de Egresos – LDF y Resultados de Egresos – LDF.</p> <p>No se remitió en cuenta pública municipal y publicación en la página de transparencia del Municipio el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF y la Guía de cumplimiento de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
39	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (268-08-K005, 289-08-K004, 282-08-K005, 267-08-K004 y 265-08-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 822 699.12, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas</p>	\$1,188 813.51	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL										
	Cantidades pagadas en exceso281-08-K005.- \$13 814.66												
42	3-NAC-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (281-08-K005 y 228-08-K005) , se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.										
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)													
43	3-NAC-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (206-08-K005, 218-08-K005, 220-08-K005 y 207-08-K005) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$222 191.07 , con relación a lo siguiente: <table><tr><td>Irregularidades físicas</td><td></td></tr><tr><td>206-08-K005.-</td><td>\$20 982.59</td></tr><tr><td>218-08-K005.-</td><td>\$37 206.13</td></tr><tr><td>220-08-K005.-</td><td>\$131 815.05</td></tr><tr><td>207-08-K005.-</td><td>\$18 191.77</td></tr></table> Cantidades pagadas en exceso220-08-K005.- \$13 995.53	Irregularidades físicas		206-08-K005.-	\$20 982.59	218-08-K005.-	\$37 206.13	220-08-K005.-	\$131 815.05	207-08-K005.-	\$18 191.77	\$149 159.22	Atendido.
Irregularidades físicas													
206-08-K005.-	\$20 982.59												
218-08-K005.-	\$37 206.13												
220-08-K005.-	\$131 815.05												
207-08-K005.-	\$18 191.77												
44	3-NAC-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (206-08-K005, 218-08-K005 y 207-08-K005) , se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.										
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)													
45	3-NAC-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (249-08-K005, 065-08-K005 y 205-08-	\$412 155.86	Atendido.										

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL																						
	<p>K014), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$547 891.39, con relación a lo siguiente:</p> <table> <tr> <td>Irregularidades físicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>249-08-K005.-</td> <td>\$84 707.28</td> </tr> <tr> <td>065-08-K005.-</td> <td>\$104 388.61</td> </tr> <tr> <td>Conceptos pagados no ejecutados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>249-08-K005.-</td> <td>\$5 237.16</td> </tr> <tr> <td>065-08-K005.-</td> <td>\$155 056.32</td> </tr> <tr> <td>205-08-K014.-</td> <td>\$98 870.78</td> </tr> <tr> <td>Cantidades pagadas en exceso</td> <td></td> </tr> <tr> <td>249-08-K005.-</td> <td>\$18 428.17</td> </tr> <tr> <td>205-08-K014.-</td> <td>\$35 411.98</td> </tr> <tr> <td>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados</td> <td>205-08-K014.- \$45 791.09</td> </tr> </table>	Irregularidades físicas		249-08-K005.-	\$84 707.28	065-08-K005.-	\$104 388.61	Conceptos pagados no ejecutados		249-08-K005.-	\$5 237.16	065-08-K005.-	\$155 056.32	205-08-K014.-	\$98 870.78	Cantidades pagadas en exceso		249-08-K005.-	\$18 428.17	205-08-K014.-	\$35 411.98	Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados	205-08-K014.- \$45 791.09		
Irregularidades físicas																									
249-08-K005.-	\$84 707.28																								
065-08-K005.-	\$104 388.61																								
Conceptos pagados no ejecutados																									
249-08-K005.-	\$5 237.16																								
065-08-K005.-	\$155 056.32																								
205-08-K014.-	\$98 870.78																								
Cantidades pagadas en exceso																									
249-08-K005.-	\$18 428.17																								
205-08-K014.-	\$35 411.98																								
Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados	205-08-K014.- \$45 791.09																								
46	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (249-08-K005, 065-08-K005 y 205-08-K014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.																						
<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)</p>																									
47	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (296-08-K005 y 300-08-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$635 222.27, con relación a lo siguiente:</p> <table> <tr> <td>Irregularidades físicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>300-08-K005.-</td> <td>\$388 809.70</td> </tr> <tr> <td>Conceptos pagados no ejecutados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>296-08-K005.-</td> <td>\$4 274.54</td> </tr> </table>	Irregularidades físicas		300-08-K005.-	\$388 809.70	Conceptos pagados no ejecutados		296-08-K005.-	\$4 274.54	\$ 623 118.25	Atendido.														
Irregularidades físicas																									
300-08-K005.-	\$388 809.70																								
Conceptos pagados no ejecutados																									
296-08-K005.-	\$4 274.54																								

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cantidades pagadas en exceso</p> <p>296-08-K005.- \$234 786.49</p> <p>300-08-K005.- \$7 351.54</p>		
48	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (297-08-K005), se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
49	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (217-08-K005), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$7 123.35, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas 217-08-K005.- \$6 354.33</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 217-08-K005.- \$769.02</p>	\$ 5 012.77	Atendido.
50	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (217-08-K005, 219-08-K005 y 291-08-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (EN PROCESO.)			
51	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 27 C</p>	\$103,461.25	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL																
	<p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (062-08-K012), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$103 461.25, con relación a lo siguiente:</p> <table> <tr> <td>Conceptos</td> <td>pagados</td> <td>no</td> <td>ejecutados</td> </tr> <tr> <td>062-08-K012.-</td> <td>\$29</td> <td></td> <td>977.86</td> </tr> <tr> <td>Cantidades</td> <td>pagadas</td> <td>en</td> <td>exceso</td> </tr> <tr> <td>062-08-K012.-</td> <td>\$73</td> <td></td> <td>483.39</td> </tr> </table>	Conceptos	pagados	no	ejecutados	062-08-K012.-	\$29		977.86	Cantidades	pagadas	en	exceso	062-08-K012.-	\$73		483.39		
Conceptos	pagados	no	ejecutados																
062-08-K012.-	\$29		977.86																
Cantidades	pagadas	en	exceso																
062-08-K012.-	\$73		483.39																
52	<p>3-NAC-24-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (062-08-K012), se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.																
MONTO TOTAL		\$6,751.986.66																	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	3-NAC-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números: 1749 y 2355, de fechas 27 de abril y 29 de mayo, ambas del 2023, respectivamente, pólizas de egresos números 184 y 219, de fechas 27 de abril y 30 de mayo, ambas del 2023, respectivamente, por conceptos de: pago por 11 y 16 trajes tabasqueños regionales floreados para dama juvenil e infantil y pago por la adquisición de vestuarios que se le proporcionará a los integrantes de la banda musical de la casa de la cultura, respectivamente, se detectó que, la Entidad Fiscalizada, no cuenta con evidencia que permita identificar que las prendas verificadas correspondan a las adquiridas, dejando constancia mediante acta circunstanciada de verificación física de trajes tabasqueños regionales adquiridos durante el primer semestre 2023, de fecha 10 de noviembre de 2023.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
2	3-NAC-23-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 56 de fecha 13 de enero del 2023, póliza de egreso número 21 de fecha 16 de enero del mismo año, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente a los meses de mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre del	\$372,616.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejercicio fiscal 2022 (alumbrado público y edificios públicos), se determinó un importe pagado de \$372 616.00 , toda vez que, se efectuaron pagos con recursos del ejercicio fiscal del 2023, para cubrir gastos del ejercicio fiscal 2022, así como las operaciones no se contabilizaron debida y oportunamente en el momento de su devengo.		
3	3-NAC-23-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante póliza de egreso número 78 de fecha 19 de junio del 2023, por concepto de apoyo con despensa a familias vulnerables de escasos recursos económicos, se determinó un importe de \$232 738.00 , toda vez que, 370 de las despensas otorgadas, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en la Reglas de Operación <i>“Dotación de una despensa a bajo costo como apoyo a jefas de familia del Municipio de Nacajuca (Periodo de ejecución 2023)”</i> , como son, que el beneficiario debe ser de la tercera edad, entregar el acta de nacimiento de un hijo y evidencia fotográfica de la entrega de la despensa, así mismo, no se encontró evidencia justificativa alguna de 411 despensas, de acuerdo a la tabla subsecuente. Cabe señalar que la regla de operación, no se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	\$230,056.00	En Investigación
4	3-NAC-23-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 2400 y 2401, pólizas de egresos números 1 y 2, todas de fechas 2 de junio de 2023, por conceptos de: alimentación y hospedaje para los jugadores del equipo de	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>beisbol chontales de Nacajuca, que participan en la liga tabasqueña de beisbol correspondiente al mes de mayo de 2023, respectivamente, se determinó un importe de \$469 960.00, toda vez que, no se proporcionó evidencia de la solicitud de apoyo, la constitución oficial del equipo deportivo y sus integrantes, así como también, la evidencia entregada por parte del proveedor del servicio respecto a las habitaciones y alimentos, corresponden al equipo Pericos de Puebla, dejando constancia mediante actas circunstanciadas de verificación física: a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y de Confirmación de Operaciones al Proveedor, de fechas 10 y 12 de enero de 2024, respectivamente, por lo que no se tiene justificado el gasto.</p>		
5	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 2517, póliza de egreso número 14, de fecha 12 de junio de 2023, por concepto de renta de combi para transportar a los jugadores del equipo de beisbol chontales de Nacajuca, que participan en la liga tabasqueña de beisbol correspondiente al mes de mayo de 2023, se determinó un importe de \$269 120.00, toda vez que, no se proporcionó evidencia de las bitácoras de arrendamiento e identificación de los vehículos rentados, dejando constancia mediante acta circunstanciada de verificación física a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación de fecha 10 de enero de 2024, por lo que no se tiene justificado el gasto.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Participaciones a Municipios			
6	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 13 C</p>	\$35,032.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos números: 365, 793, 1475, 2156 y 2472, de fechas 9 de febrero, 9 de marzo, 13 de abril, 18 de mayo y 08 de junio, todas del 2023, con pólizas de egresos números 148, 58, 49, 176 y 23, de fechas 24 de febrero, 13 de marzo, 14 de abril, 26 de mayo y 13 de junio, de mismo año, respectivamente, por concepto de pago de servicio de validación e integración de datos del sistema para el control de registro catastral municipal de Nacajuca al sistema estatal (SAIC) correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, se determinó un importe de \$35 032.00, toda vez que no entregaron el acuerdo o documento análogo celebrado con la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco (Unidad de Catastro) y el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la operatividad de los catastros con el Sistema (SAIC) establecido por la Unidad de Catastro (Secretaría de Finanzas) solicitado con oficio número SFEM/NAC-AS1-23/07/2023, dando respuesta con oficio número AYU/NAC/CM/622/2023 en el que manifiesta <i>“al tener respuesta de la Dirección del Catastro del Estado de Tabasco se le entregará la evidencia documental remitida a este Ente Municipal”</i>.</p>		
7	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos números: 791, 792, 1476, 2033 y 2471, de fechas 9 de marzo, 13 de abril, 16 de mayo y 8 de junio, todas del 2023, con pólizas de egresos números 57, 52, 80 y 22, de fechas 13 de marzo, 14 de abril, 19 de mayo y 13 de junio de mismo año, respectivamente, por concepto de actualización, hospedaje y resguardo de información catastral correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, se determinó un importe de</p>	\$104,168.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$104 168.00, en razón que, el servicio por actualización, hospedaje y resguardo de información catastral no se justifica, toda vez que las actividades por las que se contrató al proveedor, son funciones que competen a la Dirección de Finanzas.</p>		
8	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la Licitación Simplificada Menor número DA/001/PAR/2023 de fecha 3 de enero del 2023, por la adquisición de diferentes tipos de juguetes que se repartirán en la celebración del día de reyes, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los sobres de las proposiciones carecen de sello y firma de los licitantes. 2. En los sobres de dos licitantes no tiene referencia de la adquisición. 3. No anexaron el acuse de recibo de última declaración del Impuesto Sobre la Renta (anual y mensual) del licitante adjudicado. 4. Los registros en el padrón de proveedores del municipio de Nacajuca, Tabasco, de los licitantes, incluido el adjudicado, no tienen la actividad económica rubro 73 (Juguetes en general). 5. La cotización presentada por el licitante adjudicado presenta incongruencia en Total en número y en el importe en letras. 6. El cuadro comparativo no contiene el número de asunto de la orden del día y la forma de entrega. 7. La seriedad de la propuesta con el cheque no negociable carece de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". 	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)			
9	3-NAC-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de productos de concreto, artículos metálicos y material eléctrico que se requiere para la rehabilitación del alumbrado público, con pólizas de egresos números 51, 52 y 53, todas de fechas 15 de junio del 2023, respectivamente, se determinó un importe de \$997 716.00 , toda vez que, mediante verificación física de los materiales adquiridos, se constató la existencia de materiales, conforme a la tabla subsecuente, aun y cuando éstos entraron al almacén según vales del día 1 de junio de 2023, y la verificación se realizó 6 meses después, dejando constancia mediante acta circunstanciada de verificación física de los materiales eléctricos utilizados para la rehabilitación del alumbrado público en el primer semestre 2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, precisando que se generaron las salidas del almacén, hecho incongruente en virtud que los materiales se localizaron sin uso, también, por las condiciones en las que se encuentran, están presentando deterioros por corrosión.	\$997,716.00	En Investigación
10	3-NAC-23-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida 35702 Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas, por concepto de servicio de rehabilitación general que se requiere para el sistema de bombeo, eléctrico e infraestructura de los cárcamos, del municipio de Nacajuca, Tabasco, se detectó que la Entidad Fiscalizada fraccionó los servicios adjudicados, toda vez que los recursos devengados de enero	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a junio del 2023 por este concepto fueron subsecuentes, no consolidando el servicio.		
11	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la Licitación Simplificada Mayor número DA/001/R33FIII/2023 de fecha 28 de abril del 2023, por la adquisición de diversos materiales eléctricos que se requieren para la rehabilitación del alumbrado público del municipio de Nacajuca, Tabasco, se detectó que incumplieron con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La invitación no contiene la forma de entrega de los materiales adquiridos y también no incluye la siguiente leyenda: "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación". 2. No se encontraron los sobres de las proposiciones de los licitantes en el expediente técnico. 3. El licitante persona moral no acredita el poder notarial para los actos de administración y dominio (representante legal). 4. No anexaron el acuse de recibo de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (anual) del licitante adjudicado y de dos licitantes participantes. 5. La cotización presentada por el licitante adjudicado presenta incongruencia en Total en número y en el importe en letras. 6. El acta de dictamen presenta fecha incorrecta del hecho. 7. El cuadro comparativo no contiene el número de asunto de la orden del día y la forma de entrega. 8. La seriedad de la propuesta con el cheque no negociable carece de la 	NC	Se emite oficio de de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>9. El cheque de garantía de la propuesta no cumple con el porcentaje del 20% establecido.</p> <p>10. El contrato no señala la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado de éste, indica erróneamente que es Licitación Simplificada Menor; no señala las condiciones de entrega; y en el apartado de la firma del proveedor no está firmado por él, en su lugar está la firma del Director de Administración.</p>		
Otros			
12	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los ingresos por Participaciones, se detectó registros contables incongruentes con la naturaleza de las operaciones, relacionado con las deducciones de las cuotas de seguridad social pagadas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) a través de la Secretaría de Finanzas y los faltantes inicial del Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF), respectivamente.</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
13	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos del municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se detectó que no se incluyó el Analítico de Plazas.</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
14	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera remitida en cuenta pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron inconsistencias en el contenido de</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I.- Notas al Estado de Situación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enero: Los saldos en letras de la cuenta contable 219 Otros Pasivos a Corto Plazo, no coincide con el importe en números. 2. Febrero: Las cifras reflejadas en los rubros: 211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 219 Otros Pasivos a Corto Plazo, difieren de las presentadas en el Estado de Situación Financiera correspondiente. 3. Abril: Las cifras reflejadas en los rubros: 111 Efectivo y Equivalentes y 211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, difieren de las presentadas en el Estado de Situación Financiera correspondiente. Los saldos en letras de los rubros 115 Almacenes y 219 Otros Pasivos a Corto Plazo, no coincide con el importe en números. 4. Mayo: El saldo en letras del rubro 211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, no coincide con el importe en números. 5. Junio: El número de la cuenta contable 11340, que pertenece a la cuenta Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, está señalado erróneamente en las Notas. <p>II.- Notas al Estado de Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enero: El saldo en letras del rubro Servicios Generales no coincide con el importe en números. 2. Febrero: El saldo reflejado en el grupo: Participaciones y Aportaciones y Convenios Federales y, en el Total de Ingresos y Otros Beneficios, difieren de las presentadas en el Estado de Actividades respectivo, así mismo, el mes referenciado en el Total de Ingresos 		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y Otros Beneficios de la nota, indica ser del mes de marzo, siendo la cuenta del mes de febrero.</p> <p>3. Abril: El importe reflejado en el Total de Ingresos y Otros Beneficios, difiere del presentado en el Estado de Actividades respectivo.</p> <p>4. Mayo: El importe reflejado en el grupo: Gastos de Funcionamiento, difiere de la presentada en el Estado de Actividades respectivo.</p> <p>5. En los meses de enero a junio, las cuentas de los rubros que integran los grupos de: Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, no se detallan conforme al acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:</p> <p>1. Febrero: La cifra reflejada en el rubro: Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023 (Resultados del Ejercicio-Ahorro/Desahorro) difiere de la presentada en este Estado Contable.</p> <p>V.- Notas a Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, no cumplen con la estructura establecida por el CONAC.</p>		
15	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros entregados en cuenta pública del mes de marzo a este Órgano Superior de Fiscalización, en específico el</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estado de Situación Financiera, en los rubros: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores; el Estado de Actividades, en el rubro Inversión Pública (Inversión Pública No Capitalizable); el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en el apartado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023; el Estado Analítico del Activo, en el grupo Activo No Circulante y, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, en su totalidad, los importes difieren con los estados financieros publicados en la página de internet del municipio.		
16	3-NAC-23-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó una diferencia en cantidad de \$10 525.72, la cual resulta de comparar el Estado de Actividades al 30 de junio de 2023, por importe de \$16 455 786.64 y la Autoevaluación Anexo 1.2. Presupuesto de Egresos por importe de \$16 445 260.92.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
17	3-NAC-23-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras de la Autoevaluación del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se detectaron diferencias en los concentrados de los Anexos 4 Concentrado de las acciones de gasto público y en el Anexo 4A (Anexos de Acciones) de la fuente de recursos (Ingresos de Gestión) modalidad Normal y Remanente.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
18	3-NAC-23-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 44 NC Derivado del análisis efectuado a las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2023, se detectaron cheques en tránsito con	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	antigüedad mayor a 180 días, los cuales no han sido depurados.		
19	3-NAC-23-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 45 NC Derivado del análisis efectuada a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera específicamente al rubro de Bienes Muebles, por importe de \$77 137 028.19 y en el Inventario de Bienes Muebles entregado por la Entidad Fiscalizada mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 10 de octubre de 2023 por importe de \$63 611 635.68, se detectó una diferencia por \$13 525 392.51.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
20	3-NAC-23-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 46 NC Derivado del análisis efectuado a los saldos de las cuentas contables al 30 de junio del 2023, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 90 y 180 días, los cuales, no se tiene evidencia de seguimientos respectivos para su conclusión.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
21	3-NAC-23-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, en específico a las cuentas contables 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios, se detectó saldos con antigüedad mayor a 365 días, los cuales, no se tiene evidencia de seguimientos respectivos para su conclusión.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
22	3-NAC-23-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 49 NC Derivado del análisis y revisión a la presentación de la información financiera y presupuestaria de los meses de marzo y junio del 2023 a que se refiere el Título IV de la Ley General de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Contabilidad Gubernamental, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectaron las siguientes inconsistencias.</p> <p>1. Estado de Actividades:</p> <p>a) No tiene en el encabezado (Cifras en Pesos).</p> <p>b) En los apartados: Otros Ingresos y Beneficios falta agregar "y Beneficios" y en Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias agregan dos rubros no considerados en el formato establecido por el CONAC "Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia" y "Aumento por Insuficiencia de Provisiones".</p> <p>c) En el mes de marzo del 2023 las cifras reflejadas en el rubro Inversión Pública no Capitalizable difiere con lo publicado en la página de transparencia.</p> <p>2. Estado de Situación Financiera:</p> <p>a) No tiene en el encabezado (Cifras en Pesos).</p> <p>b) En el apartado Pasivo No Circulante, en el primer rubro agregan la palabra (Contratistas) y en el cuarto rubro Pasivos Diferidos a Largo Plazo lo denominan "Pasivos de Convenio a Largo Plazo", cuentas no establecidas en el formato del CONAC.</p> <p>c) En el mes de marzo del 2023, las cifras reflejadas en el rubro Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso difiere con lo publicado en la página de transparencia.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>3. Estado de Variación en la Hacienda Pública:</p> <p>a) No tiene en el encabezado (Cifras en Pesos).</p> <p>b) En los apartados: Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto y Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto, falta agregar la palabra Neto.</p> <p>c) En el mes de marzo del 2023 las cifras reflejadas en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023, específicamente en los rubros: Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores difieren con lo publicado en la página de transparencia.</p> <p>4. Estado de Cambios en la Situación Financiera:</p> <p>a) En el apartado Pasivo No Circulante, en el primer rubro agregan la palabra (Contratistas) y en el cuarto rubro Pasivos Diferidos a Largo Plazo lo denominan "Pasivos de Convenio a Largo Plazo", no establecidos en el formato del CONAC.</p> <p>b) En el mes de marzo del 2023, las cifras reflejadas en Cuenta Pública, difieren con lo publicado en la página de transparencia.</p> <p>c) Inconsistencias en las Reglas de Validación (Estado de Flujo de Efectivo y Estado Analítico del Activo).</p> <p>d) En el segundo trimestre, presenta error la página de transparencia.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>5. Estado de Flujos de Efectivo:</p> <p>a) Agregan el apartado "Actividades no Presupuestadas", el cual no se encuentra establecido en los documentos que emite el CONAC.</p> <p>b) Inconsistencias en las Reglas de Validación (Estado de Cambios en la Situación Financiera).</p> <p>c) En el segundo trimestre presenta error la página de transparencia.</p> <p>6. Estado Analítico del Activo:</p> <p>a) No tiene en el encabezado (Cifras en Pesos).</p> <p>b) En el mes de marzo del 2023, las cifras reflejadas en Cuenta Pública difieren con lo publicado en la página de transparencia.</p> <p>c) Inconsistencias en las Reglas de Validación (Estado de Cambios en la Situación Financiera).</p> <p>7. Estado Analítico de la Deuda:</p> <p>a) En el apartado Deuda Externa (Largo Plazo), el primer rubro Organismos Financieros Internacionales lo denominan "Arrendamientos Financieros" no establecido en el formato del CONAC.</p> <p>8. Estado Analítico de Ingreso:</p> <p>a) Inconsistencias en la estructura establecida por el CONAC y no contiene la Declaratoria (Leyenda).</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>9. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto):</p> <p>a) Eliminan los rubros Pensiones y Jubilaciones y Participaciones, establecidos por el formato del CONAC.</p> <p>10. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, (Clasificación por Objeto del Gasto, Capitulo y Concepto):</p> <p>a) En los apartados: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública; Inversiones Financieras y Otras Provisiones; Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública, eliminan rubros del formato establecido por el CONAC.</p> <p>11. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función):</p> <p>a) En los apartados: Gobierno; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores, eliminan rubros del formato establecido por el CONAC.</p>		
23	<p>3-NAC-23-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2023, a las cifras reflejada en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, se detectó que, en éstos, las cifras reflejadas no están acordes al momento contable pagado del</p>	NC	Se emite oficio de de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egreso, conforme a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.		
24	3-NAC-23-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 53 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos del municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se detectó que no se incluyó los indicadores de desempeño.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
25	3-NAC-23-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 58 NC Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada proporcionó evidencia del Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 de manera semestral como lo establece la normativa aplicable, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 8467, Época 7 A, Suplemento E, de fecha 28 de octubre de 2023, el cual no es un periódico de mayor circulación.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
26	3-NAC-23-AS1-FI01-0040 RESULTADO No. 60 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no incluyó los objetivos anuales, estrategias y metas; las proyecciones de las finanzas públicas y la descripción de los riesgos relevantes, de las finanzas públicas; por lo tanto, no cumple con lo dispuesto en la normativa.	NC	
27	3-NAC-23-AS1-FI01-0041 RESULTADO No. 61 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, armonización y	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>congruencia de las cifras contenidas de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF: No tiene en el encabezado (PESOS); en el apartado Activo Circulante inciso e) Almacenes agregan "Almacén de Materiales y Suministros de Consumo"; en el apartado Pasivo Circulante inciso c) c1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública agregan "Interna", así como también, "Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa", y el inciso d) agregan "Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo" y "Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo"; en el apartado Pasivo No Circulante inciso a) agregan la palabra (Contratista) y en el inciso d) Pasivos Diferidos lo denominan "Pasivos de Convenios".</p> <p>b) Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF: No tiene en el encabezado (PESOS).</p> <p>c) Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF: El formato únicamente contiene el apartado C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.</p> <p>d) Formato 4. Balance Presupuestario - LDF: En los apartados: A1. Ingresos de Libre Disposición; B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir amortización de la Deuda Pública); C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el período; A2. Transferencias Federales Etiquetadas; B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Deuda Pública) y C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el período, agregan éstos mismos conceptos. Las cifras reflejadas en el rubro B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) en la columna de Devengado difiere del importe reflejado en el apartado I. Gasto No Etiquetado en la misma columna del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo y Concepto).</p> <p>e) Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF: Apartado I. Ingresos de Libre Disposición: Agregan A. Ingresos derivados de financiamiento; en la letra G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios omitieron la frase "Prestación de" y los incisos h10) y h11) no están colocados en su lugar consecutivo; Apartado Transferencias Federales Etiquetadas: Agregan la letra D. Derechos y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda).</p> <p>f) Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto): En los apartados I. Gasto No Etiquetado y II. Gasto Etiquetado en las letras: B. Materiales y Suministros el inciso b7) se duplica el nombre; D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas no contienen los incisos d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público; d2) Transferencias al Resto del Sector Público; d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos; d7) Transferencias a la Seguridad Social y d9) Transferencias al Exterior; E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>inciso e4) Vehículos y Equipo de Transporte está incorrecto el nombre lo denominan "Vehículos y Equipo Terrestre"; F. Inversión Pública no contiene el inciso f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento; G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones no contiene los incisos g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas; g2) Acciones y Participaciones de Capital; g3) Compra de Títulos y Valores; g4) Concesión de Préstamos; g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) y g6) Otras Inversiones Financieras; H. Participaciones y Aportaciones no contiene el inciso h1) Participaciones, I. Deuda Pública no contiene el inciso i6) Apoyos Financieros. Además, falta agregar el apartado III. Total de Egresos (III= I + II), así mismo, agregan al final del formato los apartados (III=A) Gasto Ingresos Derivados de Financiamientos III, F. Inversión Pública y el inciso f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público, los cuales no los establece el CONAC y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda).</p> <p>g) Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa: Agregan al final del formato los apartados (III=A) Gasto Ingresos derivados de Financiamientos L. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los cuales no los establece el CONAC.</p> <p>h) Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función): En los apartados I. Gasto No Etiquetado y II. Gasto</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Etiquetado en las letras: A. Gobierno los incisos a4) Relaciones Exteriores; a5) Asuntos Financieros y Hacendarios; a6) Seguridad Nacional; a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y a8) Otros Servicios Generales, C. Desarrollo Económico los incisos c3) Combustibles y Energía; c4) Minería, Manufacturas y Construcción; c5) Transporte; c6) Comunicaciones; c7) Turismo y c8) Ciencia, Tecnología e Innovación y D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores el inciso d3) Saneamiento del Sistema Financiero; no están acordes de acuerdo al CONAC. Agregan al final del formato los apartados Gasto Ingresos Derivados de Financiamientos B. Desarrollo Social b2) Vivienda y Servicios a la comunidad y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda).</p> <p>i) Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): En el apartado I. Gasto No Etiquetado la letra F. Sentencias Laborables Definitivas está duplicada y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda).</p> <p>j) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF: Incumplimiento en la estructura establecida por el CONAC y las cifras reflejadas en cada uno de los apartados difiere de las cifras contenidas en las proyecciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>k) Formato 7c) Resultados de Ingresos - LDF: Incumplimiento en la estructura establecida por el CONAC.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	l) Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF: Agregan el apartado 99. Gasto Ingresos Derivados de Financiamientos Inversión Pública el cual no lo establece el CONAC.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
28	3-NAC-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (099-08-K021 y 098-08-K012) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$761 656.63 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 099-08-K021.- \$175 615.31 098-08-K012.- \$9 378.76 Conceptos pagados no ejecutados 098-08-K012.- \$267 362.60 Cantidades pagadas en exceso 099-08-K021.- \$41 463.78 098-08-K012.- \$261 256.27 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 098-08-K012.- \$6 579.91	\$75,291.05	En Investigación
29	3-NAC-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (099-08-K021 y 098-08-K012) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
30	3-NAC-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (092-08-K004) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
31	3-NAC-23-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (073-08-K021, 076-08-F015, 072-08-K004 y 065-08-K014) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
32	3-NAC-23-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (081-08-K005 y 082-08-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
33	3-NAC-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 5324 de fecha 23 de octubre del 2023, por concepto de uniformes escolares que se le proporcionarán a alumnos de educación primaria del municipio de Nacajuca, ciclo escolar 2023-2024, con póliza de egreso número 243, de fecha 24 de octubre del 2023, se determinó un importe de \$314 706.60 , en virtud que, mediante la lista de dotación de uniformes escolares, proporcionadas con el acta circunstanciada de verificación física a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, de su Control Interno y Procedimientos de Integración de la Documentación, de fecha 15 de mayo del 2024, se detectó que 432 paquetes de uniformes escolares (Niños: 2 pantalones y 2 playeras, Niñas: 2 faldas short y 2 playeras) no fueron entregados en las escuelas beneficiadas. Cabe hacer mención, que la Regla de Operación denominada "Dotación de uniformes escolares para alumnos de educación primaria en el municipio de Nacajuca, ciclo escolar 2023-2024.", no se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	\$314,706.60	En Investigación
34	3-NAC-23-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por concepto de compras de aves de corral (pollos	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>vivos) para apoyo a las familias de este municipio de Nacajuca, se detectó que la Regla de Operación denominada “Dotación de aves de corral como apoyo alimentario a las familias de este municipio (Nacajuca) por fiestas decembrinas”, en el apartado 3.1. Cobertura, no define el concepto de: Jefes de familia y, requisito que debe cumplir el beneficiario con este concepto para identificarlo plenamente y tener derecho a este apoyo, toda vez que en el apartado 3.4.3. Requisitos para la entrega del apoyo, establece que deben cumplir con: 1.- Una fotocopia del INE (Instituto Nacional Electoral) vigente y 2.- Evidencia fotográfica, documentos que no prueban esta condición, asimismo, dicha regla no se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.</p>		
35	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Licitación Simplificada Mayor número DA/002-I/RIG/2023, relativo a la “adquisición de uniformes escolares para alumnos de educación primaria (28,254 piezas) de este municipio de Nacajuca, Tabasco”, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La justificación vertida por el Ayuntamiento en el Dictamen de excepción a la licitación pública, en relación a que consideró que la licitación pública como modalidad de contratación, no representaba una opción idónea, debido a que constituye un procedimiento largo y costoso derivado de la complejidad en las etapas de contratación, no es una condicionante establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para no realizar la Licitación Pública, por lo que, la forma en que se realizó contraviene la disposición anteriormente señalada. 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2. En el Considerando Décimo del citado Dictamen, señala <i>“Así pues, con fecha 07 de julio de 2023, se realizará la recepción de las propuestas por parte de las personas físicas y/o morales invitadas al procedimiento ..., mismas que forman parte integral del presente dictamen.”</i>, estableciendo los mismos importes de las propuestas con las cuales participaron los licitantes, hecho incongruente, en razón que la invitación para participar en la licitación simplificada mayor es de fecha 07 de julio de 2023 y, el dictamen es de fecha 6 de julio de 2023.</p> <p>3. La invitación no contiene la forma de entrega de los materiales adquiridos y también no incluye la siguiente leyenda: <i>“La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación”</i>.</p> <p>4. No se encontraron los sobres de las proposiciones de los licitantes en el expediente técnico.</p> <p>5. No está vigente la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de fechas 15 y 23, de marzo de 2023, de dos participantes.</p> <p>6. No anexaron el acuse de recibo de declaración del Impuesto Sobre la Renta (mensual de diciembre 2022) del último ejercicio fiscal de los licitantes, también de un licitante, la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2022 junto con su acuse de recibo.</p> <p>7. No entregaron el Balance General del último ejercicio fiscal de los licitantes.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>8. Los registros en el padrón de proveedores del municipio de Nacajuca, Tabasco, de dos licitantes, no tienen la actividad económica rubro 016 (Equipos de seguridad industrial y uniformes).</p> <p>9. El escrito de Garantía no establece que garantía ofrece y el período de dicha garantía de los licitantes.</p> <p>10. El cuadro comparativo no contiene el número de asunto de la orden del día y la forma de entrega.</p> <p>11. La seriedad de la propuesta con el cheque no negociable carece de la leyenda “<i>para abono en cuenta del beneficiario</i>” de cuatro licitantes.</p> <p>12. La Garantía de cumplimiento con el cheque de institución de crédito autorizado a favor del municipio de Nacajuca correspondiente a la fianza es menor del 20% del importe total del contrato.</p> <p>13. No anexaron el acuse de recepción expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para comprobar que el licitante adjudicado solicitó Opinión sobre el Cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>		
36	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la Licitación Simplificada Mayor número DA/003-I/RIG/2023, relativo a la “<i>adquisición de aves de corral (pollos vivos con un peso aproximado de 3.500 kg) como apoyo alimentario a las familias, con motivo de las fiestas decembrinas, en este municipio de Nacajuca, Tabasco</i>”, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1.- El proceso licitatorio debió realizarse a través de Licitación Pública por rebasar el monto establecido en el Presupuesto General de</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>2.- La invitación no contiene la forma de entrega de los materiales adquiridos y también no incluye la siguiente leyenda: <i>“La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación”</i>.</p> <p>3.-Los sobres de las proposiciones carecen de referencia de la adquisición, sello y firma de los licitantes.</p> <p>4.-No anexaron el acuse de recibo de declaración del Impuesto Sobre la Renta (mensual de diciembre 2022) del último ejercicio fiscal de los licitantes y de tres participantes el acuse de recibo de la declaración del Impuesto Sobre la Renta anual del último ejercicio fiscal.</p> <p>5.- No entregaron el Balance General del último ejercicio fiscal de los licitantes.</p> <p>6.-El escrito de Garantía no establece que garantía ofrece y el período de dicha garantía de los licitantes.</p> <p>7.-El cuadro comparativo no contiene el número de asunto de la orden del día y la forma de entrega.</p> <p>8.-La Garantía de cumplimiento con el cheque de institución de crédito autorizado a favor del municipio de Nacajuca correspondiente a la fianza es menor del 20% del importe total del contrato.</p> <p>9.-No anexaron el acuse de recepción expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para comprobar que el licitante adjudicado (contrato) solicitó Opinión sobre el Cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	10.- El domicilio fiscal del licitante adjudicado señalado en el contrato es incorrecto.		
Participaciones a Municipios			
37	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante oficios de julio: DFM/611/2023 del 21 de septiembre, agosto: DFM/674/2023 del 20 de octubre, septiembre: DFM/716/2023 del 15 de noviembre, octubre: DFM/752/2023 del 4 de diciembre, todos del 2023, noviembre: DFM/011/2024 del 5 de enero y diciembre: DFM/125/2024 del 23 de febrero, ambas del 2024 a este Órgano Técnico de Fiscalización; se detectó que 37 servidores públicos, excedieron sus percepciones ordinarias netas pagadas, por un importe total de \$1 580 091.34, con relación al tabulador de sueldos autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de Remuneraciones Ordinarias (Máximo).</p> <p>Cabe señalar que, para la determinación del excedente de sueldos, se consideraron las percepciones fijas, incluyendo la remuneración denominada "Compensación Extraordinaria", la cual, contrario a lo considerado por la Entidad Fiscalizada como una remuneración de carácter extraordinario, dicha remuneración es ordinaria, en virtud que, cumple con los atributos de ser fija, regular y permanente, disminuyendo las retenciones de seguridad social y del impuesto sobre la renta y, el resultado, se comparó con la columna máxima ordinaria.</p> <p>El Impuesto Sobre la Renta reflejado en la plantilla de personal, están incorrectos algunos importes de los servidores públicos, conforme a los Comprobantes Fiscales Digitales de Ingresos de Nómina.</p>	\$1,580,091.34	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	3-NAC-23-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y Organigramas con Estructura General, proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 1 de abril de 2024, se detectó que 8 servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales netas pagadas en relación a su superior jerárquico por un importe de \$121 678.66 .	\$121,678.66	En Investigación
39	3-NAC-23-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 13 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 13202, Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, se determinó un importe de \$277 928.91 , toda vez que, se efectuó pago indebido a integrante del Cabildo (regidor), en virtud que, el cargo de regidor no está sujeto al desempeño de un trabajo de personal subordinado, mediante orden de pago número 6391 y póliza de egresos número 5, ambas de fecha 01 de diciembre de 2023.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
40	3-NAC-23-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal por condición laboral, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 y el resumen del gasto mensual, se detectaron las diferencias.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago 4312, de fecha 08 de septiembre de 2023, mediante póliza de egreso número 44, de fecha 11 de septiembre del 2023, por concepto de Evaluación de Desempeño de los programas presupuestarios: K005.- Urbanización; K021.- Infraestructura para el turismo y P007.- Seguridad pública del Ramo: 33, 23 y 04, del ejercicio fiscal 2022, se determinó un importe de \$661 200.00, toda vez que, carece de los requisitos que al menos deberá contener, establecidos en las disposiciones aplicables para la evaluación de desempeño, conforme a lo siguiente: la información que acredite la experiencia y especialidad de la persona evaluadora; la base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación; el diseño por muestreo, las características del tamaño y la dispersión de la muestra utilizada; el costo total de la evaluación externa especificando la fuente de financiamiento; información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y los beneficiarios de los programas y en relación a los resultados, no se identifican los indicadores con la desagregación por sexo.</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
42	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 5395 de fecha 25 de octubre del 2023, por concepto de pago de la segunda dotación de uniforme que se le proporcionó al personal de base y sindicalizado de este H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, con póliza de egreso número 294, de fecha 27 de octubre</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del 2023, se detectó que en las listas de entrega de los uniformes a los beneficiarios, los conceptos establecidos en el pedido y la factura no se identifican con los mismos nombres, por lo tanto no hay transparencia en el ejercicio del gasto público.</p> <p>Adicionalmente, en el estudio y análisis de la documentación justificativa se logró parcialmente identificar, resultando que no entregaron las piezas de uniformes.</p>		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)			
43	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), mediante póliza de ingreso no. 57, de fecha 16 de agosto del 2023, se detectaron registros contables incongruentes con la naturaleza de las operaciones, relacionado con la aportación municipal del 40% respecto al Acuerdo de Coordinación para la ejecución de siete (7) proyectos, en el municipio de Nacajuca, Tabasco, en diversas localidades, celebrado con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
44	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 6656, de fecha 08 de diciembre del 2023 y póliza de egreso número 268 de fecha 21 de diciembre del 2023, por concepto de adquisición de uniformes para 295 elementos de Seguridad Pública</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipal, se determinó un importe de \$3 957 885.20 , toda vez que carece de la documentación que acredite la recepción de los uniformes y equipos por parte del personal beneficiado.		
Otros			
45	3-NAC-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, de las erogaciones por resoluciones por autoridad competente (Laudos), se detectó que no han sido cobrados los cheques emitidos para pago, además, la Entidad Fiscalizada, no dio respuesta a la solicitud no. SFEM/NAC-AS2-23/10/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, en el que se requiere la documentación soporte de las órdenes de pago faltantes.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
46	3-NAC-23-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera remitida en cuenta pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron inconsistencias en el contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo siguiente: a) Notas de Desglose. I. Notas al Estado de Situación Financiera: 1. Septiembre: El saldo en letras del rubro 219 Otros Pasivos a Corto Plazo, no coincide con el importe en números. II. Notas al Estado de Actividades: 1. En los meses de julio a diciembre, las cuentas de los rubros que integran los	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>grupos de: Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, no se detallan conforme al acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>III. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.</p> <p>1. En los meses de julio a diciembre, las Notas del Estado de Flujos de Efectivo no cumplen con la estructura establecida por el CONAC.</p> <p>IV. Notas a Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, no cumplen con la estructura establecida por el CONAC.</p> <p>b) Notas de Memoria.</p> <p>1. En los meses de julio a diciembre, las Notas de Memoria no cumplen con la estructura establecida por el CONAC.</p>		
47	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2023, específicamente a la fuente de recursos: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, del saldo por ejercer del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023 y el importe del Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de marzo de 2024, se detectó la siguiente inconsistencia.</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
48	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 31 NC</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis efectuada a la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, al 31 de diciembre de 2023, se detectó la siguiente inconsistencia:</p> <p>a) Diferencia por \$85 519.32, que corresponde a la cifra reflejada en el Estado de Situación Financiera, específicamente al rubro de Efectivo y Equivalentes, por importe de \$67 012 026.04, en comparación con la cifra reflejada en el Estado de Flujos de Efectivo, por importe de \$67 097 545.36.</p>		
49	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, al 31 de diciembre de 2023, se detectó la siguiente inconsistencia.</p> <p>a) En lo que respecta a los ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2023, por importe de \$682 581 426.34, más los refrendos y remanentes por importe de \$73 177 865.20, resulta un importe de \$755 759 291.54, menos el Presupuesto de Egresos Devengado por importe de \$676 678 800.78, resulta una disponibilidad presupuestal de \$79 080 490.76, que, comparados con el Activo Circulante por importe de \$74 902 510.94 menos el Pasivo Circulante por importe de \$54 988.20, resultando una disponibilidad financiera de \$74 847 522.74, resulta una diferencia entre el disponible presupuestal y disponible financiera de \$-4 232 968.02.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
50	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 35 NC</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión a la presentación de la información financiera y presupuestaria de los meses de septiembre, diciembre y anual del 2023 a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectaron las siguientes inconsistencias.</p> <p>1. Estado de Actividades:</p> <p>a) En el apartado Ingresos de Gestión, en el rubro Ingresos por venta de bienes y servicios, falta agregar "Prestación de".</p> <p>b) En el apartado Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias agregan dos rubros no considerados en el formato establecido por el CONAC "Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia" y "Aumento por Insuficiencia de Provisiones".</p> <p>2. Estado de Situación Financiera:</p> <p>a) En el mes de septiembre del 2023, en el apartado Pasivo No Circulante, en el cuarto rubro Pasivos Diferidos a Largo Plazo lo denominan "Pasivos de Convenio a Largo Plazo", cuenta no establecida en el formato del CONAC.</p> <p>3. Estado de Cambios en la Situación Financiera:</p> <p>a) En el encabezado específicamente en el periodo agregan "Comparativo Anual", no establecidos en el formato del CONAC.</p> <p>b) En el mes de septiembre del 2023, en el apartado Pasivo No Circulante, en el</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cuarto rubro Pasivos Diferidos a Largo Plazo lo denominan "Pasivos de Convenio a Largo Plazo", no establecidos en el formato del CONAC.</p> <p>4. Estado de Flujos de Efectivo:</p> <p>a) En el apartado Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, deben decir: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.</p> <p>5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:</p> <p>a) En el apartado Deuda Externa (Largo Plazo), el primer rubro Organismos Financieros Internacionales lo denominan "Arrendamientos Financieros" no establecido en el formato del CONAC.</p> <p>6. Estado Analítico de Ingreso:</p> <p>a) Inconsistencias en la estructura establecida por el CONAC y no contiene la Declaratoria (Leyenda).</p> <p>7. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto):</p> <p>a) Eliminan los rubros Pensiones y Jubilaciones y Participaciones, establecidos por el formato del CONAC.</p> <p>8. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, (Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto):</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) En los apartados: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública; Inversiones Financieras y Otras Provisiones; Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública, eliminan rubros del formato establecido por el CONAC.</p> <p>9. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función):</p> <p>a) En los apartados: Gobierno; Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores, eliminan rubros del formato establecido por el CONAC.</p> <p>10. La cuenta pública anual del 2023 no está publicada en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p>		
51	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal emitida por la Entidad Fiscalizada, se detectó que, no coinciden las cifras reflejadas en el Estado de Flujo de Efectivo, con relación a las presentadas en el Estado Analítico: de Ingresos por Concepto y en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, ambos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
52	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada solo publicó en un periódico de mayor circulación, el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023 de manera semestral debiendo ser en dos</p>	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	periódicos, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.		
Ley de Disciplina Financiera			
53	<p>3-NAC-23-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera de los meses de septiembre, diciembre y anual, en cuanto a la presentación, estructura, armonización y congruencia de las cifras contenidas de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF: En el mes de septiembre del 2023, en el apartado Activo Circulante inciso e) Almacenes agregan "Almacén de Materiales y Suministros de Consumo"; en el apartado Pasivo Circulante inciso c) c1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública agregan "Interna", así como también, "Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa", y el inciso d) agregan "Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo" y "Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo"; en el apartado Pasivo No Circulante inciso d) Pasivos Diferidos lo denominan "Pasivos de Convenios", por lo que los conceptos no se encuentran debidamente armonizados.</p> <p>b) Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF: Los apartados A. Asociaciones Público Privadas y B. Otros Instrumentos, no contienen los incisos, establecidos en el formato y no contiene la Declaración de</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>c) Formato 4. Balance Presupuestario - LDF: Las cifras reflejadas en el rubro B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) en la columna de Devengado difiere del importe reflejado en el apartado I. Gasto No Etiquetado en la misma columna del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo y Concepto) y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>d) Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF: En el mes de septiembre del 2023, en el Apartado I. Ingresos de Libre Disposición: agregan A. Ingresos derivados de financiamiento; en la letra G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios omitieron la frase "Prestación de" y los incisos h10) y h11) no están colocados en su lugar consecutivo; Apartado Transferencias Federales Etiquetadas: Agregan la letra D. Derechos y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda). En la Cuenta Pública Anual, en el Apartado I. Ingresos de libre disposición: En la letra B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, agregan el inciso b4) Otros convenios y subsidios, en el Apartado II. Transferencias Federales Etiquetadas: En la letra E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas, agregan los incisos h9) Gasolina y Diesel y k1) Otros convenios y subsidios. Los importes reflejados en la columna denominada Diferencia son incorrectos.</p> <p>e) Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto): En el mes de septiembre del 2023, en los apartados I. Gasto No Etiquetado y II. Gasto Etiquetado en las letras: B. Materiales y Suministros el inciso b7) se duplica el nombre; D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas no contienen los incisos d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público; d2) Transferencias al Resto del Sector Público; d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos; d7) Transferencias a la Seguridad Social y d9) Transferencias al Exterior; E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el inciso e4) Vehículos y Equipo de Transporte está incorrecto el nombre lo denominan "Vehículos y Equipo Terrestre"; F. Inversión Pública no contiene el inciso f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento; G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones no contiene los incisos g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas; g2) Acciones y Participaciones de Capital; g3) Compra de Títulos y Valores; g4) Concesión de Préstamos; g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) y g6) Otras Inversiones Financieras; H. Participaciones y Aportaciones no contiene el inciso h1) Participaciones, I. Deuda Pública no contiene el inciso i6) Apoyos Financieros. Además, falta agregar el apartado III. Total de Egresos (III= I + II), así mismo, agregan al final del formato los apartados (III=A) Gasto Ingresos Derivados de Financiamientos III, F. Inversión Pública y el inciso f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público, los cuales no los establece el CONAC y no contiene la Declaración de</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>f) Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa: En el mes de septiembre del 2023, agregan al final del formato los apartados (III=A) Gasto Ingresos derivados de Financiamientos L. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los cuales no los establece el CONAC y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>g) Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función): En el mes de septiembre del 2023, en los apartados I. Gasto No Etiquetado y II. Gasto Etiquetado en las letras: A. Gobierno los incisos a4) Relaciones Exteriores; a5) Asuntos Financieros y Hacendarios; a6) Seguridad Nacional; a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y a8) Otros Servicios Generales, C. Desarrollo Económico los incisos c3) Combustibles y Energía; c4) Minería, Manufacturas y Construcción; c5) Transporte; c6) Comunicaciones; c7) Turismo y c8) Ciencia, Tecnología e Innovación y D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores el inciso d3) Saneamiento del Sistema Financiero; no están acordes de acuerdo al CONAC. Agregan al final del formato los apartados Gasto Ingresos Derivados de Financiamientos B. Desarrollo Social b2) Vivienda y Servicios a la comunidad y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>h) Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): No contiene la palabra Egresos en las columnas de las etapas del presupuesto, en el apartado I. Gasto No Etiquetado la letra F. Sentencias Laborables Definitivas está duplicada y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>i) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF: Incumplimiento en la estructura establecida por el CONAC y las cifras reflejadas en cada uno de los apartados difiere de las cifras contenidas en las proyecciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023 y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>j) Formato 7c) Resultados de Ingresos - LDF: Incumplimiento en la estructura establecida por el CONAC y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>k) Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF: En el mes de septiembre del 2023, agregan el apartado 99. Gasto Ingresos Derivados de Financiamientos Inversión Pública el cual no lo establece el CONAC y no contiene la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses.</p> <p>l) Formato Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: No presentan el formato en Cuenta Pública Anual, asimismo no se encontró publicado debidamente validado en su portal de Transparencia.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	m) La Entidad Fiscalizada no publicó en su página de internet los formatos anteriormente señalados, correspondiente a la Cuenta Pública Anual del 2023.		
54	3-NAC-23-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 45 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2023, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó un incremento de \$814 282.17, como resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$317 871 068.00, y el monto devengado de \$318 685 350.17.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
55	3-NAC-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (434-08-K014) , se constató que no cumple con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
56	3-NAC-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (372-08-K005, 370-08-K003 y 369-08-K005) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 976 065.02 , con relación a lo siguiente:	\$72,233.88	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Irregularidades físicas 369-08-K005.- \$64 654.92 Conceptos pagados no ejecutados 370-08-K003.- \$72 233.88 Cantidades pagadas en exceso 372-08-K005.- \$4 890.55 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 372-08-K005.- \$1 834 285.67		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
57	3-NAC-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (353-08-K005, 421-08-K005, 345-08-K014 y 419-08-K004) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
58	3-NAC-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (430-08-K005) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y no cumple con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
MONTO TOTAL		\$3,903,589.53	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	3-NAC-22-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la orden de pago No. 904 de fecha 16 de marzo de 2022, por concepto de Pago por la adquisición de bombas aspersoras, en apoyo a productores agropecuarios en el área de influencia del sector San Cipriano, con póliza de egreso No. 167 de fecha 25 de marzo de 2022, se determinó un importe de \$22 040.00 , toda vez que no se proporcionó las evidencias documentales que acrediten la entrega y recepción de las bombas aspersoras de los beneficiarios, así como, las solicitudes de apoyo e identificaciones oficiales de los mismos y las reglas de operación, requerido mediante oficio OSFE-NAC-1-2022-0002, de fecha 19 de octubre de 2022. Además, la orden de pago citada, fue registrada incorrectamente en la partida presupuestaria 29101 Herramientas Menores.	0.0	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
Participaciones a Municipios			
2	3-NAC-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por Condición Laboral electrónicas y Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, proporcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se determinó un importe de \$3	\$3,050,009.27	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>050 000.00, toda vez que, se efectuaron pagos a 60 servidores públicos con categoría Auxiliar H, la cual, no se encuentra contenida dentro del tabulador oficial vigente durante el periodo auditado.</p> <p>En el estudio de la información recabada por este Órgano Técnico de Fiscalización, a la aportada por la Entidad Fiscalizada y en apoyo al Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No. 3 y clave 3-NAC-22-AS1-FI01-002, para quedar como sigue:</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por Condición Laboral electrónicas y Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, proporcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se determinó un importe de \$3 050 009.27, toda vez que se efectuaron pagos a 60 servidores públicos con categoría Auxiliar H, la cual, no se encuentra contenida dentro del tabulador oficial vigente durante el periodo auditado.</p>		
3	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por Condición Laboral electrónicas y contratos de trabajo por tiempo determinado proporcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se determinó un importe de \$324 300.00, toda vez que se efectuaron pagos del Bono de Servidor Público a 141 servidores públicos, tipo de nómina personal de lista de raya, sin contar con una antigüedad de más de seis meses ininterrumpidos de labores según lo establecido en su Manual de</p>	\$324 300.00	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Así mismo, no se proporcionó el contrato del C. Luis Ernesto Gómez Arias, con categoría de ayudante general asignado a Servicios Municipales.		
4	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>De la revisión y análisis a la relación de expedientes de laudos laborales y su documentación soporte, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó una diferencia de \$271 653 838.26, entre los importes reflejados en el total de la Relación de Juicios Laborales integrada en el Informe de Autoevaluación al segundo trimestre entregado en cuenta pública con oficio número AYU/NAC/CM/387/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 por importe de \$43 001 538.60 y la cuenta de orden contable 74100 Juicios de los Anexos de Catálogo al 30 de junio de 2022 por \$314 655 376.86. Así mismo, mediante oficio AYU/NAC/CM/470/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, la Entidad Fiscalizada hizo entrega de Relación de Laudos con sentencia ejecutoria y sus importes, donde el importe total refleja la cantidad de \$42 173 348.36, importe que tampoco coincide con lo registrado en la cuenta de orden contable. Cabe mencionar que en revisión a los anexos de catálogo proporcionados mediante el acta citada previamente, se detectaron movimientos por concepto de Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente dentro de la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, la cual no corresponde a la naturaleza de la cuenta.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 2346, de fecha 13 de junio de 2022, por concepto de Pago de estudios y servicios, para la responsiva del Director Responsable de Obra de la plaza gastronómica y artesanal del municipio de Nacajuca, con póliza de egresos No. 210, de fecha 21 de junio de 2022, se determinó un monto de \$86 503.16, toda vez que no se proporcionó los reportes preliminares y finales por el servicio contratado según factura, así mismo, carece del contrato por los servicios pagados. Cabe señalar que la documentación señalada, fue requerida mediante oficios OSFE-NAC-1-2022-0013 del 9 de diciembre de 2022 y OSFE-NAC-1-2022-0015 del 16 de enero de 2023, no proporcionando las documentales solicitadas.</p>	\$86 503.16	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.
6	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Expediente de Licitación Simplificada Menor, DA/004/PAR/2022, por la Adquisición de diversos Materiales y Útiles de Oficina, que serán utilizados en las Direcciones de este Ayuntamiento de Nacajuca, se detectó que el licitante adjudicado La Estrella de Cárdenas S.A. de C.V. proporcionó, dentro de su propuesta, la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con folio 22NA7212033, de fecha 9 de marzo de 2022, emitida por el SAT en sentido positivo; misma que al ser verificada mediante código QR en el portal electrónico del SAT se presenta con mismo folio y fecha en sentido negativo; lo que indica que fue alterada. Aunado a lo anterior, La Estrella de Cárdenas S.A. de C.V., dentro de su propuesta técnica, no integró el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 completo, toda vez que carece de los activos de la empresa.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabe mencionar que el respectivo contrato de Adquisición número DA/CONT-ADQUISICION/007-I/2022, de fecha 12 de abril de 2022, no cumple con la normativa de la Ley de adquisiciones al omitir: la fecha, lugar y condiciones de entrega; porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen; forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y la descripción pormenorizada de los bienes o prestación de servicios objeto del contrato, incluyendo en su caso, la marca y modelo de los bienes.		
Otros			
7	3-NAC-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 17 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022 incluido dentro del Presupuesto de Egresos del municipio de Nacajuca, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el numeral 5858 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 29 de diciembre de 2021, época 7A, suplemento J, edición 8276; se detectó que las remuneraciones no especifican a detalle sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie, además que en su artículo transitorio cuarto se hace mención que <i>“el Municipio de Tenosique, está obligado para elaborar y difundir a más tardar en su respectiva página de internet el calendario de Presupuesto de Egresos”</i> .	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
8	3-NAC-22-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los Proyectos 022-15-P013, Día Internacional de la Mujer y 037-15-P013, Talleres de violencia de género, sexo y género dirigido a las	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comunidades, solicitada mediante el oficio OSFE-NAC-1-2022-0008 de fecha 23 de noviembre de 2022, donde los objetivos especifican: <i>“Disminuir las diferencias por género y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar el derecho a una vida libre de violencia”</i> , se detectó que las Cédulas de planeación y programación presupuestarias de ambos proyectos carecen de Programa de acción y Matriz de Indicadores de Resultados, así mismo, dentro de la documentación no se integraron métodos de evaluación de los objetivos y los resultados obtenidos por los egresos de las órdenes de pago 891, 902, ambas de fecha 16 de marzo de 2022 y órdenes de pago 976 y 2570, de fechas 22 de marzo y 23 de junio de 2022, respectivamente.		
9	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los Expedientes de Licitación Simplificado Menor DA/001/R33FIII/2022 e IA-827013980-E1-2022, ambas por la Adquisición de diversos Materiales Eléctricos, que serán utilizados en el Equipamiento del Alumbrado Público, se detectó que, los contratos de Adquisición número DA/CONT-ADQUISICION/025/2022, de fecha 20 de mayo de 2022 y DA/CONT/ADQUISICIÓN/023/2022, de fecha 24 de junio de 2022; no cuentan con la fecha, lugar y condiciones de entrega y la descripción pormenorizada de los bienes o prestación de servicios objeto del contrato, incluyendo en su caso, la marca y modelo de los bienes.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó que, para la licitación DA/001/R33FIII/2022, el licitante La Estrella de Cárdenas S.A. de C.V. proporcionó un documento apócrifo dentro de su propuesta, al detectarse que la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con folio 22NA7212033, de fecha 9 de marzo de 2022, fue emitida por el SAT en sentido positivo; misma que al ser verificada mediante código QR en el portal electrónico del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>presenta con mismo folio y fecha en sentido negativo; así mismo, presenta obligaciones pendientes de declarar. Aunado a lo anterior, en la licitación anteriormente señalada y la IA-827013980-E1-2022, concursaron el proveedor ganador, el C. Federico Falcón Pérez, quien es socio comercial del participante La Estrella de Cárdenas S.A. de C.V., dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Confirmación de Operaciones, de fecha 25 de enero de 2023.</p> <p>Cabe destacar, que para ambas licitaciones, se detectó que un mismo contador elaboró y firmó los respectivos estados financieros de más de un licitante de la siguiente manera: la L.C.P. Karen Rubí Pérez Rovirosa, con cédula profesional 9216140, firma los estados financieros de La Estrella de Cárdenas, S.A. de C.V. y de Christian Asunción Morales Velázquez en la licitación DA/001/R33FIII/2022 y la L.C.P. Beatriz Adriana Contreras Bocanegra, con cédula profesional 12299600, firma los estados financieros de Federico Falcón Pérez y de Leidy Laura Jiménez Izquierdo en la licitación IA-827013980-E1-2022.</p>		
10	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en expedientes de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las Notas a los Estados Financieros de los meses enero a junio, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$6 458 023.89 en el mes de febrero por el rubro de Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, fondos de aportaciones y transferencias donde el Estado de Actividades del respectivo mes presenta un importe de \$49 440 148.89 y las Notas informan \$42 982 125.00.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) Diferencia de \$3 084 800.59 en el mes de marzo por el rubro de Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, fondos de aportaciones y transferencias donde el Estado de Actividades del respectivo mes presenta un importe de \$39 897 324.41 y las Notas informan \$42 982 125.00.</p> <p>c) Diferencia de \$2 036 245.60 en el mes de mayo por la Cuenta Derecho a recibir Bienes o Servicios donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta importe por la cantidad antes citada, misma que no es informada es sus respectivas Notas.</p>		
11	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los estados financieros enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las cifras del Estado de Situación Financiera y su congruencia con los demás estados contables, se detectaron diferencias entre los importes registrados en el Total de Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera y el Estado de Variación en Hacienda Pública por \$15 297 981.70 en los meses de enero, febrero y marzo y diferencia de \$15 141 694.62 en el mes de abril.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
12	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado del análisis y análisis efectuado a las cifras del Estado de Situación Financiera y al inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 con el oficio número AYU/NAC/CM/447/2022 de fecha 7 de octubre de 2022, se detectó que el inventario de bienes inmuebles proporcionado no corresponde al del periodo auditado, siendo este por el periodo comprendido de enero a junio de 2021.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se detectó que el Estado Analítico del Activo en los meses de enero a junio, no se elaboró conforme al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), omitiendo en su presentación los Rubros de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, Inventario, Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante, Otros Circulantes, Inversiones Financieras a Largo Plazo, Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, Activos Diferidos, Estimación por Pérdida o Deterioro del Activo no Circulantes y Otros Activos no Circulantes.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
14	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos, la Entidad Fiscalizada no emitió los indicadores de desempeño que permita monitorear los avances y evaluar los resultados por parte de los ejecutores del gasto.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
15	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la Plataforma Nacional de Transparencia del Ayuntamiento de Nacajuca y al cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, se detectó que la Entidad Fiscalizada no tiene publicada su información generada por el periodo de enero a junio de 2022 en su respectiva página de internet, quedando constado mediante Acta Circunstanciada de Verificación de las Obligaciones de Transparencia y Otras Obligaciones del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad General, de fecha 25 de noviembre de 2022, donde la Lic. Jenny Guadalupe Campos, coordinadora de la Unidad</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Transparencia e Informática manifestó que <i>“cada área es responsable de generar y publicar la información...”</i> .		
16	3-NAC-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 39 NC Derivado de la verificación y análisis a la publicación de los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades en los periódicos de mayor circulación en el estado solicitados mediante oficio OSFE-NAC-1-2022-0001, la Entidad Fiscalizada hizo entrega con oficio No. AYU/NAC/CM/493/2022 únicamente del Periódico Oficial del Estado, de fecha 8 de octubre de 2022, época 7A, suplemento B, edición 8357, el cual integra el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, ambos con corte a 30 de junio de 2022; omitiendo la entrega de otro periódico de circulación estatal conteniendo los estados financieros antes citados.	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
Ley de Disciplina Financiera			
17	3-NAC-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión y análisis a la Ley de Ingresos y su elaboración conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que, dentro de los riesgos relevantes, se omiten las propuestas de acción para enfrentar los riesgos presentados	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
18	3-NAC-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos y su elaboración conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que no	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	incluyen a detalle sus objetivos anuales, estrategias y metas.		
19	<p>3-NAC-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a junio de 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$12 910 475.77 en el Total de Egresos Presupuestarios del Balance Presupuestario, el cual refleja el importe de \$184 222 044.87 y el Total de Gastos y Otras pérdidas del Estado de Actividades, que presenta el importe de \$171 311 569.10.</p> <p>b) Diferencia de \$757 676.80 en el Total de Gastos en Servicios Personales Devengado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), el cual refleja un importe de \$116 892 878.93 y en el Total del Capítulo 1000 devengado del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Por objeto del gasto), que presenta un importe de \$116 135 202.13.</p> <p>Aunado a lo interior, se detectó que los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se encuentran publicados en el portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, hecho que quedó constado mediante Acta Circunstanciada de Verificación de las Obligaciones de Transparencia y Otras Obligaciones del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad General/Ley de Disciplina Financiera, de fecha 25 de noviembre de 2022,</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	donde la Lic. Jenny Guadalupe Campos, coordinadora de la Unidad de Transparencia e Informática manifestó que <i>“cada área es responsable de generar y publicar la información...”</i> .		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
20	3-NAC-22-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (072-08-K005 y 071-08-K005) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$49 370.31 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 072-08-K005.- \$24 358.50 Conceptos pagados no ejecutados 071-08-K005.- \$20 458.11 Cantidades pagadas en exceso 071-08-K005.- \$4 553.70	\$25,011.81	En Investigación
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos			
21	3-NAC-22-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 18 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (096-08-K005) , presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$334 527.18 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 096-08-K005.- \$334 527.18	\$334 527.18	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
22	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación que integran los ingresos captados por la Entidad Fiscalizada, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) De la póliza de ingreso No. 50 de fecha 18 de julio de 2022, se detectó que, de los depósitos bancarios por los ingresos del día recaudados, el depósito con folio 1096437 de fecha 13 de julio de 2022, se realizó 3 días hábiles previos a la fecha de la recaudación, aunado a lo anterior, el depósito bancario, con folio 6699013 de fecha 26 de julio de 2022, fue realizado 6 días hábiles posteriores a la fecha de la recaudación.</p> <p>b) De la póliza de ingreso No. 09, de fecha 3 de agosto de 2022, se detectó que, de los depósitos bancarios por los ingresos del día recaudados, las transferencias interbancarias con folio 85995 de fecha 1 de agosto y depósito con folio 99498 de fecha 2 de agosto de 2022, fueron realizados 1 y 2 días hábiles previos a la fecha de la recaudación; respectivamente, aunado a lo anterior, el depósito con folio 6695743 de fecha 16 de agosto de 2022, fue realizado 9 días hábiles posteriores a la fecha de la recaudación.</p> <p>c) De la póliza de ingreso No. 24, de fecha 10 de noviembre de 2022, se detectó que, de los depósitos bancarios por los ingresos del día recaudados, los depósitos con folio 701391 de fecha 7 de noviembre de 2022, folio 374409 de fecha 8 de noviembre de 2022 y folio 375002 de fecha 8 de noviembre de 2022, fueron realizados 3 y 2 días hábiles previos a la fecha de la recaudación.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las órdenes de pago y pólizas de egresos erogadas mediante Ingresos de Gestión, se determinó un importe de \$386 267.75, toda vez que, la Entidad Fiscalizada, no cuenta con las bitácoras de instalación y equipamiento que justifique los materiales adquiridos. Cabe señalar que, la información fue requerida en original, de la cual no se proporcionó evidencia alguna, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Inspección de fecha 18 de abril de 2023. Es importante mencionar que la Entidad Fiscalizada exhibió reportes semanales no procedentes para justificar el gasto, en virtud que estos pertenecen a otro ejercicio fiscal; así como los gastos efectuados fueron reportados en sus respectivos proyectos, como concluidos al 100% física y financieramente, al cierre del ejercicio fiscal 2022.</p>	\$386 267.75	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la LGRA.
24	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Expedientes de los procesos licitatorios, en específico a la Licitación Simplificada Mayor DA/001/RIG/2022 por Adquisición de Dotación de Uniformes Escolares, para Alumnos de Educación Primaria (27,858 Alumnos), se detectó que la licitación se debió realizar mediante Licitación Pública, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, para una Licitación Simplificada Mayor. Aunado a lo anterior, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El Acta de Junta de Aclaración, carece de firma del presidente del Comité de Adquisiciones, el L.A. Juan Antonio de la</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>O de la O y del Órgano de vigilancia, el Profr. Mateo García Alamilla.</p> <p>b) El Contrato de Adquisición número DA/CONT-ADQUISICIÓN/029-I/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022 omite en su contenido: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del Contrato, la fecha, lugar y condiciones de entrega; porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen; forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos, así como de los plazos y condiciones de pago del precio de los bienes y servicios.</p> <p>c) El Comité de Adquisiciones aceptó y analizó las propuestas de los proveedores Christian Asunción Morales Velázquez, Rosa Aurora Rovirosa García, Donaldo Diego Velázquez Pérez y La Estrella de Cárdenas S.A. de C.V., pese a que los licitantes antes mencionados no cumplieron con la entrega de diversos requisitos de las bases al omitir información de la siguiente manera: Christian Asunción Morales Velázquez, Rosa Aurora Rovirosa García y Donaldo Diego Velázquez Pérez, no integraron dentro de sus propuestas el balance general y, adicionalmente a lo anterior, el ultimo licitante y La Estrella de Cárdenas S.A. de C.V, no adjuntaron comprobante de domicilio.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
25	3-NAC-22-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas por Condición Laboral electrónicas proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar, de fecha 24 de marzo de 2023 y el Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 29 de diciembre de 2021, época 7A, suplemento J, edición 8276, se determinó un importe de \$663 271.13 , en virtud que, se efectuaron pagos a 60 servidores públicos con categoría Auxiliar H en el mes de julio, la cual, no se encuentra contenida dentro del tabulador oficial vigente durante el mes citado.	\$663 271.13	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.
26	3-NAC-22-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los reportes de plantilla de aguinaldo, gratificación anual o similar, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar, de fecha 24 de marzo de 2023 y al Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, se determinó un importe de \$554 370.87 , toda vez que, se efectuaron pagos de aguinaldo equivalente a 90 días de salario diario más compensaciones ordinarias a 145 servidores públicos con categoría de confianza, excediéndose por 5 días al máximo establecido en el manual de remuneraciones citado	\$554 370.87	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>anteriormente, que señala en su artículo 22, inciso b): <i>“(Aguinaldo) Es la gratificación anual equivalente a 40-85 días de sueldo y sus remuneraciones tabulares...”</i>.</p> <p>Cabe precisar que, los importes por excedentes se determinaron conforme a lo señalado en el Manual de remuneraciones citado anteriormente.</p>		
27	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las órdenes de pago No. 6544 y 6545, ambas de fecha 21 de diciembre de 2022, por el Pago por la adquisición de material de oficina, para la Dirección de Administración, departamento de recursos humanos y departamento de almacén general y Pago por la adquisición de material de limpieza, para el departamento de recursos humanos, de almacén y en la limpieza de los baños del H. Ayuntamiento, por los meses de noviembre y diciembre de 2022, con pólizas de egresos No. 229 y 230, ambas de fecha 28 de diciembre de 2022, se determinó un importe de \$2 466 229.76, toda vez que, la totalidad del material adquirido salió del almacén y no se tiene registro ni evidencia de su uso o destino (a qué áreas se distribuyó). Cabe precisar que, mediante oficio No. OSFE/NAC/2/2022/0003, de fecha 19 de abril de 2023, se solicitó la documentación que acredite el destino del gasto por las órdenes de pago citadas anteriormente y con oficio AYU/NAC/CM/220/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, la Entidad Fiscalizada argumentó haber presentado en original y en medio magnético a los auditores las órdenes de pago, documentales que carecen de la información solicitada.</p> <p>Es importante señalar que, en análisis de las partidas presupuestales 21101 Materiales y útiles de oficina y 21601 Material de limpieza, en el ejercicio fiscal 2021 se erogaron recursos</p>	\$1,164,960.04	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>por \$2 582 213.38 y \$1 646 985.06, y en el ejercicio fiscal 2022, por \$2 855 446.26 y \$2 383 121.22, reflejando un aumento en el gasto por 11% y 45%, el cual no está justificado.</p> <p>Cabe mencionar que del proceso licitatorio No. DA/011/PAR/2022, correspondiente a la orden de pago 6544 antes citada, se detectó que la licitación se debió realizar mediante Licitación Simplificada Mayor, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, para una Licitación Simplificada Menor. Aunado a lo anterior, se detectó que el contrato de Adquisición No. DA/CONT/ADQUISICIÓN/036/-III/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, omite en su contenido: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, la fecha, lugar y condiciones de entrega; así como de los plazos y condiciones de pago del precio de los bienes y servicios; y el Acta de Apertura, de fecha 15 de octubre de 2022, menciona en su penúltimo párrafo que: "...Se dará a conocer en este lugar el fallo de esta licitación Simplificada Menor No. DA/004/PAR/2022" siendo la Licitación Simplificada Menor No. DA/011/PAR/2022.</p>		
28	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago 4819, de fecha 30 de septiembre de 2022, por Pago de servicio de Evaluación de Desempeño de los programas presupuestarios del Ramo 33, 23 y 04 del Ejercicio Fiscal 2021, con póliza de egresos 306, del 31 de octubre de 2022, se determinó un importe de \$661 200.00, en virtud que, los entregables contenidos en la orden de pago presentan las siguientes inconsistencias al carecer de la siguiente información:</p>	\$661 200.00	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;</p> <p>b) Datos Generales de la Unidad Responsable de dar seguimiento a la Evaluación al interior de la Dependencia o Entidad;</p> <p>c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;</p> <p>d) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;</p> <p>e) Nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;</p> <p>f) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento</p> <p>g) La información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas, así como los resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.</p> <p>Aunado a lo anterior, en la documentación anexa a la orden de pago antes citada no se integró el informe final de la evaluación K003 Drenaje y alcantarillado FISM DF, requerido en la cláusula primera del contrato No. DA/CONT-PREST-SERV-046-I/2022, de fecha 1 de abril de 2022.</p> <p>Así mismo, la factura No. FCR4-85 anexa a la orden de pago citada anteriormente carece de validez al no presentar No. de serie del certificado del emisor, No. de serie del certificado</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del Servicio de Administración Tributaria (SAT), fecha y hora de certificación, sello digital del CFDI, sello del SAT y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT.		
29	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago 3691, de fecha 15 de agosto de 2022 por Pago de aportación económica que hace el Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco; para la ejecución del proyecto “Atlas de Peligros Municipales” según convenio celebrado el 03 de marzo de 2022, la Entidad Fiscalizada, no proporcionó evidencia alguna del gasto correspondiente al proyecto mencionado anteriormente, aunado a lo anterior, mediante oficio No. OSFE/NAC/2/2022/0006, de fecha 8 de mayo de 2023 se solicitó la documentación antes mencionada y el respectivo convenio de colaboración completo, no proporcionando lo requerido. Cabe precisar que, del extracto del convenio que se adjuntó, dicho gasto tiene naturaleza de aportación al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, por lo que el capítulo al que se encuentra programado es incorrecto.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.
30	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuados a los Expedientes de los procesos licitatorios, en específico a la Licitación Simplificada Mayor DA/006/PAR/2022 por Adquisición de dotación de uniformes completos (primera y segunda dotación) que se le proporcionará a los trabajadores de base y sindicalizados, se detectó que la licitación se debió realizar mediante Licitación Pública, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, para una Licitación Simplificada Mayor, aunado a</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>lo anterior, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Contrato de Adquisición número DA/CONT/ADQUISICIÓN/028/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 omite en su contenido: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del Contrato, la fecha, lugar y condiciones de entrega; porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen; forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos, así como de los plazos y condiciones de pago del precio de los bienes y servicios.</p> <p>b) El Acta de Junta de Aclaración, carece de firma del Órgano de vigilancia, el Prof. Mateo García Alamilla.</p> <p>c) El Comité de Adquisiciones aceptó y analizó las propuestas de los licitantes Mauricio Gandur Cano, Comercializadora Centro Tabasqueño S.A. de C.V., Corporación Industrial y Comercial de Tabasco S.R.L. de C.V. pese a que los licitantes antes mencionados no cumplieron con la entrega de la Guía de Obligaciones y Opinión de Cumplimiento.</p>		
<p align="center">Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</p>			
31	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuados a los Expedientes de los procesos licitatorios, en específico a la Licitación Simplificada Mayor DA/002/R33FIV/2022, por Adquisición de Dotación de Uniforme, que serán proporcionados</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública, se detectó que la licitación se debió realizar mediante Licitación Pública, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, para una Licitación Simplificada Mayor. Aunado a lo anterior, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El Acta de Apertura, de fecha 17 de octubre de 2022, menciona en su penúltimo párrafo que la modalidad de la licitación es Simplificada Menor, siendo la Simplificada Mayor.</p> <p>b) El Contrato de Adquisición número DA/CONT/ADQUISICIÓN/031/2022 de fecha 21 de octubre de 2022 omite en su contenido: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del Contrato, la fecha, lugar y condiciones de entrega; porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen así como de los plazos y condiciones de pago del precio de los bienes y servicios.</p> <p>c) Los licitantes Abraham Hernández Garfias y Agrupación de Seguridad Privada Patrimonial S.A. de C.V. hicieron entrega, dentro de sus propuestas técnicas y económicas, Constancia de Situación Fiscal, la cual dentro sus actividades económicas descritas no se incluye la elaboración de uniformes o a fines, que correspondan al objeto del proceso licitatorio antes mencionado, aunado a lo anterior, el licitante Abraham Hernández Garfias presentó Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas, debiendo haber entregado Constancia</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Inscripción al Padrón de Proveedores.		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
32	3-NAC-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 22 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las órdenes de pago 5837, 5851 y 5852, todas de fecha 25 de noviembre de 2022, por el Pago por la adquisición de material eléctrico, para la rehabilitación y equipamiento de luminarias en las distintas localidades del municipio de Nacajuca, con póliza de egreso No. 224, de fecha 28 de diciembre de 2022, se determinó un importe de \$31 051.14 , toda vez que, la Entidad Fiscalizada, no cuenta con las bitácoras de instalación y equipamiento que justifique los materiales adquiridos. Cabe señalar que, la información fue requerida en original, de la cual no se proporcionó evidencia alguna, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Inspección de fecha 18 de abril de 2023. Es importante mencionar que la Entidad Fiscalizada exhibió reportes semanales no procedentes para justificar el gasto, en virtud que estos pertenecen a otro ejercicio fiscal; así como los gastos efectuados fueron reportados en sus respectivos proyectos, como concluidos al 100% física y financieramente, al cierre del ejercicio fiscal 2022.	\$31 051.14	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Otros			
33	3-NAC-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, a las cifras reflejadas en las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias y a los importes del devengado de los Reportes del Presupuesto en sus Momentos Contables del Gasto a nivel Partida	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Específica de los meses de julio a diciembre de 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia de \$1 033.48 en el mes de julio en la partida presupuestal 13201 Prima Vacacional donde la Plantilla reporta un importe de \$1 655 869.08 y el devengado de los Reportes del presupuesto presenta una cifra de \$1 656 902.56. b) Diferencia de \$9 922.86 en el mes de julio en la partida presupuestal 13415 Compensaciones donde la Plantilla reporta un importe de \$5 065 792.82 y el devengado de los Reportes del presupuesto presenta una cifra de \$5 075 715.68. c) Diferencia de \$1 151.60 en el mes de julio en la partida presupuestal 14106 Aportaciones al ISSET donde la Plantilla reporta un importe de \$1 954 331.72 y el devengado de los Reportes del presupuesto presenta una cifra de \$1 955 483.32. d) Diferencia de \$0.30 en el mes de septiembre en la partida presupuestal 13101 Quinquenio donde la Plantilla reporta un importe de \$619 585.15 y el devengado de los Reportes del presupuesto presenta una cifra de \$619 584.85. e) Diferencia de \$0.80 en el mes de noviembre en la partida presupuestal 17102 Bono de Puntualidad y Asistencia donde la Plantilla reporta un importe de \$258 663.08 y el devengado de los Reportes del presupuesto presenta una cifra de \$258 663.88. 		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, y de las Modificaciones al tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de edición 8276, fecha 29 de diciembre de 2021, época 7ª, suplemento J y edición 8343, de fecha 20 de Agosto de 2022, época 7A, suplemento C; respectivamente, se detectó que el tabulador y sus respectivas modificaciones no incluyen en su presentación el número de plazas autorizadas para el personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>
35	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, se detectó que, la Entidad Fiscalizada efectuó pagos por diversos servicios realizados por la Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico, proveedor que en sus respectivos objetivos señalados en su acta constitutiva y en las actividades indicadas en su Constancia de Situación Fiscal, no está contemplado la realización de los servicios contratados.</p> <p>Es importante señalar que, la Entidad Fiscalizada, contrató los servicios del proveedor, aun y cuando existe incongruencia entre los objetivos de constitución de la Fundación y el Régimen en el que se encuentra establecido y tributando.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en expedientes de información financiera y presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las Notas a los Estados Financieros de los meses julio a diciembre, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia de \$1 000.00 en el mes de diciembre en la cuenta 21150 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, donde los anexos de catálogo del respectivo mes presentan un importe en cero y las Notas informan \$1 000.00. b) Diferencia de \$1.00 en el mes de diciembre en la cuenta contable 219 Otros pasivos a corto plazo, donde los anexos de catálogo del respectivo mes presentan un importe de \$239 278.66 y las Notas informan \$239 279.66. c) Diferencia de \$579 377.39 en el mes de noviembre en el concepto de Total de Ingresos y Otros Beneficios (acumulado), donde el Estado de Actividades del respectivo mes presentan un importe de \$43 710 839.15 y las Notas informan \$44 290 216.54. d) Diferencia de \$8 073.65 en el mes de septiembre en el concepto de Total de Gastos y otras pérdidas (acumulado), donde el Estado de Actividades del respectivo mes presentan un importe de \$35 924 972.05 y las Notas informan \$35 933 045.70. 	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>
37	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico de los movimientos auxiliares y su congruencia con los informes</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>financieros y presupuestales del mes de diciembre, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$54 297.99 en el Total de Activo, donde en el Estado de Situación Financiera se presenta un importe de \$484 338 813.37 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$484 393 111.36.</p> <p>b) Diferencia de \$60 935.00 en el concepto de Variaciones en la Hacienda Pública / Contribuido Neto de 2021, donde el Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta un importe de \$3 635 210.11 derivado de Donaciones de Capital y la respectiva cuenta contable de dicho concepto en los movimientos auxiliares reportan un importe de \$3 696 145.11.</p> <p>c) Diferencia de \$54 297.99 en el Total de los Activos No Circulantes, donde el Estado de Situación Financiera y el Estado Analítico del Activo reportan una cifra de \$408 948 122.79 y la suma de todas las cuentas contables de activo no circulante presentan una cifra de \$409 002 420.78.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó diferencia de \$10 885 647.20 derivado de los anexos de cuenta, en la cuenta contable 5 Gasto y Otras Pérdidas, que reporta un importe total de \$526 803 048.26 y la cuenta contable 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado, que presenta una cifra de \$537 688 695.46.</p>		
38	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al cuarto trimestre 2022 y su congruencia con los estados contables y presupuestales, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado,</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>se detectó una diferencia de \$9 969.00, como resultado de la comparativa de los ingresos totales (incluye Refrendos y Remanentes), contra el importe total del devengado del Programa Operativo Anual a cuarto trimestre de 2022; sin incluir los importes reflejados en las acciones no iniciadas y en proceso de los anexos 4 y 4A de la Autoevaluación.</p> <p>Cabe mencionar que, mediante oficio No. DP/078/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, la Directora de Programación, argumentó que la diferencia se deriva de la adecuación presupuestaria No. AL-NA-CONV-TRANS-REM-2021-DIC-01, de fecha 30 de diciembre de 2022, proporcionando copia certificada de la adecuación citada y de los anexos 2, 2.1, 2.11.2, 3, 4.A, 4.A.1.2 y 4.B de la Autoevaluación corregidos; documentales improcedentes toda vez que la información ya fue entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización en los plazos establecidos, así como las inconsistencias se materializaron y se reportaron en los documentos correspondientes.</p> <p>Aunado a lo anterior se detectó diferencia de \$4 096 330.77 en los ingresos por conceptos de Participaciones, Aportaciones, Convenios y otros del Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación, el cual reporta un total de \$542 040 656.41 y el Estado de Actividades, reporta un importe de \$537 944 325.64.</p>		
39	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras del Estado de Situación Financiera y al inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles al 31 de diciembre de 2022, entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar, de fecha 24 de marzo de 2023, con oficio número AYU/NAC/CM/148/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Diferencia de \$274 114 626.41 en los Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, toda vez que, el Estado de Situación Financiera presenta la cifra de \$329 705 408.42 y el total de la Relación de bienes inmuebles reporta un saldo de \$55 590 782.01.</p> <p>b) Diferencia de \$54 297.86 en los Bienes Muebles, toda vez que, el Estado de Situación Financiera presenta la cifra de \$76 871 299.04 y el total de Inventario de bienes muebles reporta un saldo de \$76 925 596.90.</p>		
40	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de noviembre omite en su presentación dentro del rubro de Hacienda Pública/Contribuido Neto los conceptos de Aportaciones y Donaciones de Capital.</p> <p>b) Las Notas a los Estados Financieros de los meses julio a diciembre de 2022 omiten en su presentación establecer que no existen partes relacionada y la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".</p> <p>c) El Estado Analítico del Activo en los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 2022 omiten en su presentación los conceptos de Inventario, Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes, Otros activos circulantes, Inversiones</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>financieras a largo plazo, Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes y Otros activos no circulantes.</p> <p>d) El Estado Analítico de Ingresos de los meses de julio a diciembre de 2022 omite en su presentación los rubros de Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones e Ingresos Derivados de Financiamientos.</p> <p>e) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su clasificación por Objeto del gasto (capítulo y concepto), Económica (tipo de gasto), Funcional (finalidad y función) de los meses julio a diciembre omiten diversos conceptos establecidos en la CONAC.</p>		
41	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo del periodo en revisión, a las cifras reflejada en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, se detectó que en éstos, las cifras reflejadas no están acordes al momento contable pagado del egreso y a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, toda vez que, las cifras reportadas presentan diferencias entre el origen y aplicación del Estado de Flujo de Efectivos con los importes recaudados y pagados del Estado Analítico del Ingreso por Concepto y Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto); respectivamente; por los conceptos que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la 	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Personales. • Materiales y Suministros. • Servicios Generales. • Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. • Otros Orígenes de Financiamiento. • Flujo Netos de Efectivos por Actividades de Financiamientos. • Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo. • Efectivo y Equivalente al Efectivo del ejercicio. • Efectivo y Equivalente al final del ejercicio. 		
42	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada no tiene publicada su información financiera generada por el periodo de julio a diciembre de 2022 en la página de internet de la plataforma antes descrita.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
43	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a diciembre de 2022, remitido en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF Clasificación por Objeto del Gasto, no se encuentra armonizado conforme a normativa al omitir en su presentación los conceptos de d1) Transferencias internas y asignaciones al Sector</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Público, d2) Transferencias al resto del Sector Público, d6) Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogo, d7) Transferencias a la Seguridad Social, f3) Proyectos productivos y acciones de fomento, g1) Inversiones para el formato de actividades productivas, g2) Acciones y participaciones de capital, g3) Compra de títulos y valores, g4) Concesión de Préstamos, g5) Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos, g6) Otras inversiones financieras, h1) Participaciones e i6) Apoyo financiero.</p> <p>b) Diferencia de \$81 534 844.16 en el Total de Egresos Presupuestarios del Balance Presupuestario, el cual refleja el importe de \$535 759 514.70 y el Total de Gastos y Otras pérdidas del Estado de Actividades, que presenta el importe de \$454 224 670.54.</p> <p>c) Los formatos 7b Proyecciones de egresos y 7d Resultados de egresos no fueron remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización.</p>		
44	<p>3-NAC-22-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al cuarto trimestre 2022 enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los anexos de acciones correspondientes a Fuentes de Financiamientos de Gasto Etiquetado de Ejercicio 2022, se detectó un importe de \$36 683 955.15, derivado de los recursos no devengados y devengados no pagados al cierre del ejercicio, del cual no se proporcionó registro de su reintegro a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Cabe mencionar que mediante oficios OSFE/NAC/2/2022/0002 y</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OSFE/NAC/2/2022/0008, de fechas 29 de marzo y 17 de mayo de 2022, respectivamente; se solicitó documentación soporte y aclaración de la cifra detectada a la Entidad Fiscalizada, proporcionando pólizas de egresos No. 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606 y 607, todas de fecha 30 de diciembre de 2022, documentales que no corresponden a las fuentes de financiamiento por gasto etiquetado antes citado.		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
45	3-NAC-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (272-08-K021, 275-08-K005 y 276-08-K005) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$303 756.01 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 275-08-K005.- \$19 202.78 276-08-K005.- \$16 884.37 Conceptos pagados no ejecutados 272-08-K021.- \$188 385.44 275-08-K005.- \$39 615.01 Cantidades pagadas en exceso 272-08-K021.- \$38 078.22 275-08-K005.- \$1 590.19	\$226,463.66	En proceso
46	3-NAC-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (272-08-K021, 275-08-K005, 274-08-K005, 277-08-K005 y 276-08-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2795/2024, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
47	3-NAC-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (284-08-K005) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$608 799.16 , con relación a lo siguiente: 284-08-K005.- \$608 799.16	\$265,539.58	En Investigación
Monto observado:		\$7,773,475.59	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones A Municipios			
1	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 273, de fecha 30 de enero de 2021, por concepto de "Pago por la adquisición de refacciones para los camiones recolectores" para ser utilizadas en Camión Recolector Chevrolet modelo 2004 sin placas No. de serie 3GBM7C34M102016 y Camión Recolector International modelo 2015 sin placas No de serie 3HAMMAAR6FL670443, asignados al Servicio de Limpia, con Núm. de inventarios NA201416045410303 y NA201416DONADO54110303", con póliza de egresos No. 47 de fecha 12 de febrero de 2021, se constató que el soporte del servicio no tiene fecha de elaboración, así mismo en su formato señala que es del año 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p>
Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN-DF)			
2	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 591, de fecha 18 de febrero de 2021, por concepto de "Pago por la adquisición de refacciones" para ser utilizadas en la unidad móvil con No. Económico 2245, modelo 2017 marca Ford color blanco/azul con No. de inventario</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	NA2016110454110401, asignada a la Dirección de Seguridad Pública Municipal con póliza de egresos No. 159 de fecha 25 de febrero de 2021, se detectó que el soporte del servicio no tiene fecha de elaboración, así mismo en su formato señala que es del año 2020		
Fuente de Financiamiento: OTROS			
3	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No.4019 Edición 8172 Suplemento NN, se detectó que el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021, no consideró en su publicación el tipo y número de plazas</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
4	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 21 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y suministros, en específico de los Bienes Consumibles adquiridos, se detectó que las facturas no cuentan con el sello de recibido por parte del responsable del área de Almacén, así mismo, como resultado de la verificación física al área de Almacén, en la que C.Ing, Bartolo Peralta Ovando quien desempeña el cargo de Jefe de Almacén y de Inventarios adscrito a la Dirección de Administración, respondió a los cuestionamientos realizados por esta autoridad manifestando que: “del primer semestre de 2021 desconozco los registros que se llevaban” y “no me entregaron documentales de entradas y salidas”, hecho que se constató mediante Acta Circunstanciada de los controles de las entradas y</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	salidas, así como de la existencia de los bienes consumibles en el Departamento de Almacén de fecha 23 de noviembre de 2021.		
5	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000.- Servicios Personales con relación a la plantilla de personal de manera electrónica (base de datos), recepcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 04 de octubre de 2021 y el Resumen de Gasto Mensual, se detectaron las diferencias siguientes:</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
6	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en específico al pago de las retenciones de ISSET, se constató que no se encuentra debidamente soportada, ya que no anexan las facturas digitales de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021.</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
7	<p>3-NAC-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>Derivado de la recepción a este Órgano Técnico de Fiscalización del oficio número SSB/SUR*CHO*JURIDICO/015/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Comercial Chontalpa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco de ejercicios anteriores, por el consumo de energía eléctrica; en el que informa el adeudo que corresponde al municipio de Nacajuca, Tabasco, el cual asciende a la cantidad de \$47 093 059.28, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fuente de Financiamiento: LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
8	3-NAC-21-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 38 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; la proyección de las finanzas públicas; la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
9	3-NAC-21-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 39 NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; la proyección de las finanzas públicas; la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
10	3-NAC-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C.	\$19,069.24	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En inspección física se constató que la obra (093-08-F015), presentó anomalías, por lo que se determinó un monto por \$19 069.24, con relación a lo siguiente:		NAC-21-AS1-EPRA255-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
11	3-NAC-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC. Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra (093-08-F015), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
Fuente de Financiamiento: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAIS)			
12	3-NAC-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 11 C. En inspección física se constató que las obras (108-08-K004, 097-08-K005, 101-08-K005, 104-08-K003, 105-08-K005 y 106-08-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$324 755.55, con relación a lo siguiente	\$279,231.67	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-21-AS1-EPRA256-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
13	3-NAC-21-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 13 C. La obra (108-08-K004), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$14 816.25, con relación a lo siguiente:	\$14,816.25	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-21-AS1-EPRA257-2023.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
14	3-NAC-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 16 NC. Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (108-08-K004, 099-08-K005 y 097-08-K005), se constató que, no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
15	3-NAC-21-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 19 NC. Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (108-08-K004, 098-08-K005, 099-08-K005, 097-08-K005, 101-08-K005, 104-08-K003, 105-08-K005, 106-08-K005 y 107-08-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
16	3-NAC-21-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 27 NC. Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (204-08-K008, 257-08-K005 y 203-08-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fuente de Financiamiento: INGRESOS DE GESTIÓN			
17	3-NAC-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 4661 y 4663, ambas de fecha 31 de julio de 2021, con pólizas de egresos Nos. 146 y 192, de fechas 13 y 23 de agosto de 2021, por conceptos de "Renta de toldos en medidas de 10X5 mts que se utilizaron para la Jornada de Vacunación contra COVID-19, para personas de 50 a 59 años, los días 13 y 14 de julio del 2021" y "Arrendamiento de 10 toldos en medidas de 5X5 mts que se utilizaron para la Jornada de Vacunación contra COVID-19, para las personas de 30 a 39 años, los días 21, 22, 23 y 24 de julio del 2021", se detectó que el registro presupuestal no corresponde, en virtud que se afectó al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico la partida 44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, debiendo ser el Capítulo 3000 Servicios Generales en la partida 32302 Arrendamiento de mobiliario.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
18	3-NAC-21-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, orden de pago 5383, de fecha 27 de septiembre de 2021, por importe de \$450 000.00, con póliza de egresos No. 330, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto de "Segundo y	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>último pago que se realiza a la C. Gloria Cerino López, por la compra-venta de un fracción de predio rústico de su propiedad, con una superficie de 10,000 metros cuadrados, ubicado en la Ranchería Arroyo, del municipio de Nacajuca, Tabasco, con las medidas y colindancias descritas en el avalúo, el cual se adjunta en copia certificada, con costo total de \$950 000.00", se detectó que en la evidencia del gasto no se encontró anexo la escritura pública del predio o registro de las gestiones administrativas de la misma, que acredite la adquisición como propiedad de la entidad fiscalizada, según consta en el Contrato Privado de Compra-Venta de fecha 12 de julio de 2021, según clausula SEGUNDA: "y el último pago será entregado en el mes de septiembre del año 2021, por la cantidad de \$450 000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), fecha en que la parte vendedora la señora Gloria Cerino López se compromete a otorgar la firma de la escritura definitiva de compraventa sin necesidad de requerimiento judicial alguno"</p>		
19	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; a la orden de pago No. 3877 de fecha 08 de julio de 2021 por concepto de "Equipo de cómputo Intel Core I3, unidad de estado sólido de 240 GB, 8 GB de memoria RAM y monitor 18" con póliza de egresos No. 92 de fecha 13 de julio de 2021, se detectó no cuenta con el resguardo debidamente firmado por el usuario responsable del bien.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>
20	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los expedientes de los procesos de licitación, en específico de la Licitación Simplificada Mayor No. DA/001/RIG/2021, por concepto de Adquisición de aves de corral (Gallinas), como apoyo alimentario a</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las familias, con motivo de las fiestas decembrinas, en este municipio de Nacajuca, Tabasco; solicitada por la Dirección de Atención Ciudadana, adjudicada al proveedor La Estrella de Cárdenas, S.A. de C.V. mediante contrato de Adquisición No. DA/CONTADQUISICION/002/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se detectó incumplimiento en las bases de licitación por los participantes y el ganador en lo siguiente:		
21	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 NC.</p> <p>Derivado de la inspección física mediante Acta Circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2021, realizada al proveedor La Estrella de Cárdenas, S.A. de C.V., con motivo de la verificación de transacciones realizadas con la entidad fiscalizada, en específico de la orden de pago No. 6536 de fecha 30 de diciembre de 2021 con póliza de egresos No. 276 de fecha 31 de diciembre de 2021 por concepto de "Estructuras metálicas para pino navideño, con base PTR de 3", de lo anterior, el proveedor proporcionó la factura No. 276 con folio fiscal CDFDFF80-6A67-4027-BDF6-333BDD635C87 de fecha 30 de diciembre de 2021 y la Constancia de Situación Fiscal de fecha 16 de mayo de 2022, en la cual se constató que el proveedor, no cuenta con la actividad económica relacionada con la adquisición.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>
Fuente de Financiamiento: PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
22	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, a las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante</p>	<p>\$0.00 (Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	oficio AYU/NAC/CM/139/2022 de fecha 17 de marzo de 2022; se detectó que 33 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de \$670 480.63, con relación al tabulador de sueldos autorizado, tomando como base para el comparativo el monto máximo de la columna Remuneraciones Ordinarias, conforme a lo siguiente		
23	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$123 378.16, toda vez que se efectuaron pagos improcedentes por concepto de "compensación por fin de periodo constitucional" a la Presidenta Municipal, mediante orden de pago No. 4995, de fecha 31 de agosto y con póliza de egresos No. 271 de fecha 20 de septiembre de 2021, toda vez que ésta no se encuentra autorizada y publicada en el tabulador de Sueldos.</p>	\$123,378.16	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-21-AS2-EPRA258-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>
24	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000.- Servicios Personales con relación a la plantilla de personal de manera electrónica (base de datos), recepcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 17 de marzo de 2022 y el Resumen de Gasto Mensual, se detectaron diferencias que a continuación se detallan</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>
25	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente del pago de las retenciones del ISSET, se constató que no se encuentra debidamente soportada, dicha información se solicitó mediante oficio No.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM2/2S21/NAC/09/2022, la cual no fue proporcionada en su totalidad, toda vez que no anexan las pólizas de registro contable y presupuestal por el período de julio a diciembre; las facturas digitales y comprobantes de pago de los meses de julio, agosto y septiembre; así como las facturas digitales se encuentran incompletas en los meses de octubre y noviembre; y comprobante bancario del mes de diciembre por importe de \$419 355.69.		
26	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000.-Materiales y Suministros con relación a la orden de pago No. 5410 de fecha 28 de septiembre de 2021, póliza de egresos 425 de fecha 30 de septiembre de 2021, de la partida 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, se realizó la inspección física a la unidad vehicular Camioneta Ford F150 Doble cabina marca Ford modelo 2018, número de serie 1FTEW1C56JKC01358 y número de inventario NA201811045410104003, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, la cual se constató que se encuentra en mal estado, cabe señalar que no se tiene la certeza en qué periodo entro al taller, debido a que no presentaron documentación al respecto, mediante Acta Circunstanciada por la verificación física del parque vehicular al segundo semestre de 2021 de fecha 04 de mayo de 2022</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
27	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Kardex Presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó que en la orden de pago 3985 de fecha 19 de mayo de 2022, no se encontró anexo evidencia por la cancelación de dicha orden, toda vez que solicitó la documentación mediante el oficio No.</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM2/2S21/NAC/19/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, donde la entidad fiscalizada argumentó que “no fue afectada presupuestalmente ni contablemente por lo que no existe documentación de la misma” conforme el oficio No. AYU/NAC/CM/272/2022 de fecha 24 de mayo de 2022.		
Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTMUN-DF)			
28	3-NAC-21-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 26 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales; a la orden de pago No. 4934 de fecha 27 de agosto de 2021 por concepto de “Pago de capacitación denominado Cadena de custodia para 60 elementos policiales” con póliza de egresos No. 265 de fecha 31 de agosto de 2021, se detectó que el soporte documental no cuenta con el sello de Operado Ramo 33 FIV.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
Fuente de Financiamiento: OTROS			
29	3-NAC-21-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 30 NC. Derivado del análisis y revisión del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/NAC/03/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, se detectó que las 26 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por la entidad fiscalizada, toda vez que mediante oficio No. AYU/NAC/CM/186/2022 de fecha 21 de abril de 2022, manifestaron “no contar con los elementos que den certeza a las preguntas contenidas en los formatos”, no proporcionando evidencia documental comprobatoria que constate que se atendieron las debilidades.		
30	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Derivado de la recepción a este Órgano Técnico de Fiscalización del oficio número SSB/SUR*CHO*JURIDICO/18/0002/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Comercial Chontalpa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco del periodo de julio a diciembre 2021, por el consumo de energía eléctrica; en el que informa el adeudo que corresponde al municipio de Nacajuca, Tabasco, el cual asciende a la cantidad de \$1 251 410.00, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.
31	<p>3-NAC-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera en específico al Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2021, se detectó que no reflejan registros contables de la Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes, en apego a las principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, información solicitada mediante oficio No. SFEM2/2S21/NAC/06/2022 de fecha 06 de abril de 2022, a lo cual la entidad fiscalizada respondió según oficio No. AYU/NAC/CM/175/2022 de fecha 11 de abril de 2022, lo siguiente: “esta actividad se encuentra en proceso de ejecución”</p>	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fuente de Financiamiento: LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
32	3-NAC-21-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 48 NC. Derivado de la revisión y análisis a las cifras contenidas en los formatos que hace referencia la LDFFEM, se detectó que el formato de Balance Presupuestario LDF en el inciso C. Remanentes del ejercicio anterior, C1.Remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el período, refleja en la columna de devengado un importe de \$4 499 997.16, que cotejado con el Anexo 3 de la Autoevaluación al cuarto trimestre 2021, difiere de lo reportado en cantidad de \$2 290 090.10.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.
33	3-NAC-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 51 NC. Derivado del análisis a las cifras reflejadas en el Anexo 1.1.de la Autoevaluación al cuarto trimestre de 2021, cotejadas con en el Estado de Actividades y el Estado Analítico por Fuente y Concepto, se detectó una diferencia en el ingreso por concepto de Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por la cantidad de \$225 698.66.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fuente de Financiamiento: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAIS)			
34	3-NAC-21-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C.	\$183,933.75	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la inspección física, se constató que las obras (335-08-K005 y 331-08-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$183 933.75, con relación a lo siguiente:		NAC-21-AS2-EPRA259-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
35	3-NAC-21-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 9 NC. Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (334-08-K005, 335-08-K005, 332-08-K005 y 331-08-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/IFS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control.
Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
36	3-NAC-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 C. Derivado de la inspección física se constató que las obras (250-08-K005, 290-08-K005, 284-08-K005, 295-08-K005 y 254-08-K005, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$234 491.25, con relación a lo siguiente:	\$209,507.39	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-21-AS2-EPRA260-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
37	3-NAC-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 14 C. Derivado de la revisión a la obra (270-08-K004), se constató que no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se	\$6,038.63	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-21-AS2-EPRA261-2023 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	determinó un monto por \$6 038.63, con relación a lo siguiente		Ley General de Responsabilidades Administrativas
38	3-NAC-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 19 NC. Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (252-08-K005, 250-08-K005, 290-08-K005, 284-08-K005, 295-08-K005, 254-08-K005 y 270-08-K004), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1993/2023 ante el Órgano Interno de Control
Total cuantificado:		\$835,975.09	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (119-08-K005 y 063-08-K005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
2	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (119-08-K005, 121-08-K005, 107-08-K005 y 063-08-K005), de 2 (119-08-K005 y 121-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (107-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (119-08-K005 y 063-08-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS)			
3	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (081-08-K005, 077-08-F015), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
4	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (080-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (081-08-K005, 077-08-F015, 078-08-K005 y 080-08-K005), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
6	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (202-08-K005 y 068-08-K005), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
7	<p>3-NAC-20-AS1-AT01-0012</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 34 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (068-08-K005, 075-08-K005 y 074-08-K004) , de 3 (068-08-K005, 075-08-K005 y 074-08-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (074-08-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control. Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
Otros			
8	3-NAC-20-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la evaluación practicada al control interno y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 44 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control. Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicación por parte del ente
9	<p>3-NAC-20-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal digitalizada, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de marzo de 2021, de los meses de julio a diciembre de 2019, con lo reflejado en los reportes presupuestales (Por Capítulo y Partida) en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se constataron diferencias.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
10	<p>3-NAC-20-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 39 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 29101.- Herramientas Menores, mediante orden de pago No. 7430 y 7431 de fecha 09 y 17 de noviembre de 2020 y póliza de egreso No. 370 y 371 de fecha 09 y 17 de noviembre de 2020, por concepto de pago por adquisición de una motobomba sumergible marca Nobohi, modelo BCB-06-304-23/43 de 30 HP, para el manejo de aguas negras y residuales en el cárcamo del fraccionamiento, Bosque de Saloya, (proyecto complementario 1) y (bomba 2) ambas por importe de \$221,506.28, sumando un total de \$443,012.56.</p>	0.00 (monto aclarado)	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
11	<p>3-NAC-20-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros y presupuestales, se determinó que la entidad fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$377,828,670.10, menos sus gastos no etiquetados por \$475,258,828.85, sin incluir la amortización de la deuda por \$1,271,146.49, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por \$11,364,995.00.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
12	<p>3-NAC-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
13	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (344-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
14	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (387-08-K003 y 383-08-K014), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (387-08-K003) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS).			
15	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (371-08-K005, 358-08-K005, 365-08-K005, 360-08-K005, 350-08-K005 y 355-08-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (371-08-K005, 350-08-K005 y 355-08-K005) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
16	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (352-08-K005 y 355-08-K005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (371-08-K005, 365-08-K005, 370-08-K005, 363-08-K005, 352-08-K005 y 355-08-K005), de 2 (371-08-K005 y 352-08-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 5 (365-08-K005, 370-08-K005, 363-08-K005, 352-08-K005 y 355-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (352-08-K005 y 355-08-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
18	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (394-08-K005 y 390-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
BANOBRAS			
19	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (419-08-K005 y 420-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS).			
20	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (361-08-K005), se constató que no se encuentra debidamente integrado y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			acuerdo de radicación por parte del ente
21	<p>3-NAC-20-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (361-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 19 de agosto del 2022 mediante oficio CMN/PI/AINC/017 /2022 se ordenó acuerdo de radicación por parte del ente</p>
MONTO TOTAL:		\$ 0	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fortalecimiento Financiero			
1	<p>3-NAC-19-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (059-08-K014 y 060-08-K014), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021.</p>
2	<p>3-NAC-19-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (059-08-K014 y 060-08-K014), de 2 (059-08-K014 y 060-08-K014) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (059-08-K014 y 060-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (059-08-K014) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
3	3-NAC-19-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 22 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (062-08-K005 y 061-08-K005), de 2 (062-08-K005 y 061-08-K005) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (062-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (061-08-K005) no cuenta con fianza de anticipo.	NC	El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca. Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021.
Ingresos de Gestión			
4	3-NAC-19-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 25. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido	NC	El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca. Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021.
5	3-NAC-19-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 27. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>contralor del municipio de Nacajuca. Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021.</i>
6	3-NAC-19-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 28. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató: que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca. <i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021</i>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES OBRA PUBLICA			
Ingresos de Gestión			
7	3-NAC-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 7 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (285-08-K022), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca. <i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
8	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (510-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</p>
9	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (513-08-K005, 507-08-K005, 512-08-K005, 622-08-K005, 508-08-K005, 511-08-K005 y 510-08-K005), de 2 (513-08-K005 y 622-08-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (508-08-K005 y 510-08-K005) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (513-08-K005, 512-08-K005, 508-08-K005 y 511-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (510-08-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (507-08-K005) se constató que su fianza de vicios ocultos se</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
10	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 596-08-K003, 594-08-K014, 626-08-K004, 517-08-K014, 598-08-K005, 343-08-F015 y 254-08-K004), se constató que 8 expedientes de obra (561-08-K003, 596-08-K003, 594-08-K014, 626-08-K004, 517-08-K014, 598-08-K005, 343-08-F015 y 254-08-K004) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (596-08-K003, 517-08-K014 y 598-08-K005) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-001/2021.</p>
11	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 517-08-K014, 516-08-K014 y 567-08-K014), se constató que 3 (517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014) se ejecutaron en un período mayor al programado y uno (561-08-K003) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 596-08-K003, 594-08-K014, 626-08-K004, 344-08-K014, 517-08-K014, 598-08-K005, 516-08-K014, 567-08-K014 y 254-08-K004), de 4 (596-08-K003, 594-08-K014, 517-08-K014 y 254-08-K004) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (344-08-K014, 517-08-K014, 598-08-K005 y 567-08-K014) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (561-08-K003, 596-08-K003, 626-08-K004, 517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014 y 254-08-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (516-08-K014 y 567-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de una (626-08-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i></p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
13	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (651-08-K008), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-001/2021.</i>
14	<p>3-NAC-19-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (279-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i></p>
MONTO TOTAL		\$0	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones Federales			
1	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según Kardex Presupuestal, por concepto de compras de combustibles efectuadas al proveedor Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., se observó que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
2	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 12. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26103 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, según Kardex Presupuestal, correspondiente a la orden de pago número 192 de fecha 29 de enero de 2018, por concepto de compra de combustibles.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
3	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24. NC</p> <p>De la revisión efectuada al portal oficial y de transparencia de internet del ente fiscalizado, se observó que no hizo del conocimiento de los habitantes, los montos que recibirá, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar con recursos del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
4	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de \$400,000.00, correspondiente a las órdenes de pagos números 37 y 63 de fechas 01 y 06 de febrero de 2018, por un importe de \$200,000.00 cada una, toda vez que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	compraventa, cuadro comparativo del concurso o licitación celebrado, copia del acta de adjudicación.		
Generales			
9	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 31. NC</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 24 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
10	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 35. NC</p> <p>Derivado de la revisión a la difusión de la Información Financiera y Presupuestal en el Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que no publicó la información que se encuentra obligada a realizar.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
11	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 38. NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el Estado de Situación Financiera Detallado, el Reporte Analítico de los Activos, Estado Analítico de ingresos por fuente y concepto, el Estado analítico de ingresos al 30 de junio de 2018, NO contienen la leyenda: <i>"bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"</i> .		HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
12	3-NAC-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 39. NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$5,400.00, que resulta de comparar la cuenta 124 Bienes Muebles por importe de \$71,648,206.70 y el Inventario de Bienes Muebles al 30 de junio de 2018, proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$71,642,806.70.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
13	3-NAC-18-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 40. NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$290,030,931.86, que resulta de comparar la cuenta 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por importe de \$331, 546,729.87 y el inventario de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2018 proporcionado por la	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$41,515,798.01.		carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
14	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 41. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 60 días.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
15	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 44. NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, (Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo) no se ven reflejados los saldos finales de algunas cuentas al 31 de diciembre de 2017 como saldos iniciales en el mes de enero, mayo y junio e inconsistencias de los saldos iniciales y finales de un mes a otro.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 49. NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, se verificó que no tiene registrado en el pasivo la cantidad de \$107,327,979.00, que deriva de 96 sentencias ejecutoriadas de un total de 618 expedientes laborales, que a solicitud del O.S.F.E. proporcionó el tribunal de conciliación y arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el presidente magistrado de dicha dependencia.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
17	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 53. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de enero a junio de 2018, se observaron cheques en tránsito al 30 de junio de 2018 en las cuentas de la Institución Bancaria Santander, Banamex y Banorte, con antigüedad de saldos mayores a 90 días</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
18	<p>3-NAC-18-AS1-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 63. NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la plantilla de personal electrónica, se observó que hubo un incremento de 12 plazas de base en el periodo de febrero a junio de 2018. Cabe señalar que el ente fiscalizado no proporcionó evidencia de las basificaciones realizadas en el periodo Enero a Junio de 2018, la cual fue solicitada mediante el oficio número SFEM2/1S/NAC/002/2018</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de fecha 18 de octubre de dicho año, razón por la cual se tomó como base para determinar la cantidad de basificado en el período febrero-junio la plantilla que fue proporcionada el 14 de Noviembre de 2018, misma que fue requerida mediante el oficio SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de noviembre, dejando constancia de la entrega en acta de fecha 14 de noviembre del año citado anteriormente.		RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingreso de Gestión			
19	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4. NC</p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 4000 Apoyos y subsidios, de la partida 44113.- Cooperaciones diversas, en la orden de pago No. 1985 de fecha 31 de Julio de 2018, por un importe de \$87,000.00; por concepto de renta de draga de arrastre linkbell LS 98 correspondiente al mes de febrero, se observó que las cotizaciones tienen fecha de 02 de julio de 2018, fecha posterior a la firma del contrato de fecha 01 de febrero 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
Participaciones Federales			
20	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9. NC</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación proporcionada en la solicitud de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	información No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0652/2019 de fecha 4 de marzo de 2019, anexa a la orden de auditoría, se observó que no proporcionaron contratos del personal eventual, a los cuales se realizaron pagos por listas de raya.		del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
21	3-NAC-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 19. NC De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 8000, de la partida 85301 otros convenios, se observó que la orden de pago 1909, de fecha 02 de julio de 2018 por el importe total de \$800,000.00; carece de la firma del Director de Finanzas del Ayuntamiento; además el acuerdo de coordinación solo está firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, faltando firmas de la Secretaria de Desarrollo Social, el Presidente Municipal, el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
Generales			
22	3-NAC-18-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 27. NC Derivado del análisis al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) se observaron pagos mayor a lo que se devengó en los conceptos de remuneraciones al personal de carácter transitorio y convenios ya que reflejan en el momento devengado \$4,211,486.26 y 17,858,686.72, y en el pagado reflejan importes por \$4,223,159.20 y	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	18,749,631.95, por lo que existe diferencias de 11,672.94 y 890,945.23 respectivamente.		calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
23	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 31. NC</p> <p>De la revisión y análisis efectuados al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales proporcionados por el ayuntamiento de Nacajuca, en la entrega de cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2018, se observó que el importe presentado en el apartado del devengado no coincide con el importe del recaudado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
24	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 36. NC</p> <p>De la revisión y análisis efectuados a la relación de laudos laborales con sentencia ejecutoriada y sus importes, proporcionados por el Ayuntamiento de Nacajuca mediante oficio número CM/151/2019, se observó que no registraron la provisión del pasivo por el importe de \$2,621,832.61.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
25	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 42. NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específicamente al Capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$240,275,290.48, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$253,661,455.27 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$13,386,164.79. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.		En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
26	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 47. NC</p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, a la subcuenta Obras y diseños de Servicios generales S.A. de C.V., por importe de \$534,266.66.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
27	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 50. NC</p> <p>Derivado la información solicitada mediante oficios no. HCE/DFEG/SF/0652/2019, SFM2/NAC/001/2019, SFM2/NAC/002/2019 y SFM2/NAC/003/2019, de fechas 04 de marzo de 2019, 02, 08 y 20 de mayo de 2019, no se proporcionó información de la</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	publicación de los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal, facturas electrónicas en formato XML de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, copia de los resguardos de las cámaras fotográficas asignadas a la dirección de seguridad pública de acuerdo al inventario proporcionado correspondiente al segundo semestre 2018.		número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
28	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 51. NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo a la información proporcionada mediante oficio No. SF/SI/0303/2019 correspondiente a la Recaudación de Impuesto Predial y descuentos del ejercicio 2018 y lo reflejado en contabilidad, se observó que existe una diferencia mayor registrada en contabilidad por importe de \$20,391.89.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
29	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 52. NC</p> <p>De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 54. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al segundo semestre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
31	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 57. NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado al formato 3.- conciliación ingreso y egreso por fuente de financiamiento solicitado mediante oficio no. HCE/DFEG/SF/0652/2019 de fecha 04 de marzo de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
32	<p>3-NAC-18-AS2-FI01-0054</p> <p>RESULTADO No. 66. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los anexos catalogo a la cuenta 1151 Almacén, se observó que el saldo final registrado al mes de noviembre es por importe de \$114,133.35 y el saldo inicial al mes de diciembre refleja un importe de \$96,602.85, por lo que existe una diferencia de \$ 17,530.50.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingreso de Gestión			
Participaciones Federales			
33	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E52-006), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
Ramo General 33 Convenio Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM)			
34	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 10. C</p> <p>En visita física se constató que de 13 obras (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), 3 obras (08-F015-001-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) presentan irregularidades físicas por un monto de</p>	\$ 22,085,619.28	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$366,228.45, 3 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R y 08-K008-011-R) que presentan vicios ocultos con un monto de \$75,028.63, 6 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R y 08-F015-007-R) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$242,047.89, 2 obras (08-F015-008-R y 08-F015-009-R) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$352,674.20 y 5 obras (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-007-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) que no están en operación con un monto de \$21,188,182.84; que juntos suman un monto de \$22,224,162.01.		
35	3-NAC-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 15. NC Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R), se constató que 10 expedientes de obra (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (08-K003-005-R y 08-K003-006-R) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
36	3-NAC-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18. NC Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (08-K008.012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-004-R, 08-K037-	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	001-R y 08-K003-003), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
37	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 19. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), de 2 (08-K003-009-R y 08-K037-004-R) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 10 (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 14 (08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 14 (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R y 08-F015-</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	007-R) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
38	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 25. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-019-R), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
39	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 26. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-019-R), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fortalecimiento Financiero			
40	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 31. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-017), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
41	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 32. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-017), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programas Regionales			
42	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 36. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
43	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 38. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
44	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 39. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
Proyectos de Desarrollo Regional			
45	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0021</p> <p>RESULTADO No. 45. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K038-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
46	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0022</p> <p>RESULTADO No. 47. C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (08-K008-022, 08-K008-009), una obra (08-K008-009) que presenta vicios ocultos con un monto de \$6,665.70, una obra (08-K008-022) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$248,373.39, una obra (08-K008-022) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$21,302.66 y una obra (08-K008-022) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra</p>	\$ 439,982.63	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contratado con un monto de \$170,306.58; que juntos suman un monto de \$446,648.33.		
47	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0023</p> <p>RESULTADO No. 49. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (08-K008-022, 08-K005-002, 08-K008-009), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
48	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0024</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-009), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>3-NAC-18-AS2-AT01-0025 RESULTADO No. 54 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-K005-002 y 08-K008-009), de uno (08-K005-002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (08-K005-002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (08-K005-002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-K005-002) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020 dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
MONTO TOTAL		\$22,525,601.91	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Observación 3 Apoyos Sociales Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Observación 4 capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0002	\$ 10,297,836.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJPFR/242/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Observación 6 Alquiler de Maquinaria y Equipo Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0003	\$ 106,289.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	Observación 7 Deudores Diversos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
5	Observación 2 Laudos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Observación 6 Licitación Simplificada Mayor Adquisición de Vehículos y de Equipos Terrestre Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Observación 7 laudos laborales con sentencias ejecutoriadas Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Observación 8 Laudos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Observación 9 Presupuesto de Egresos Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Observación 10 Cuestionario de Control Interno requerido Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0010	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Observación 12 Estado de Situación Financiera Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Observación 13 Estados e Información Contable Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Observación 15 no proporcionaron relación de personal que causo baja Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Observación 17 capítulo 3000 Servicio de Energía Eléctrica Clave: 3-NAC-17-AS1-FI01-0014	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
15	Proyecto K-002-K-087.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica (Electrificación) en media y baja tensión 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 Clave: 3-NAC-17-AS1-AT01-0001 3-NAC-17-AS1-AT01-0002 3-NAC-17-AS1-AT01-0003 3-NAC-17-AS1-AT01-0004 3-NAC-17-AS1-AT01-0005 3-NAC-17-AS1-AT01-0006 3-NAC-17-AS1-AT01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
16	<p>3-NAC-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 22. NC</p> <p>Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1415/2018 de fecha 27 de abril de 2018 y recibido por el ente fiscalizador el día 08 de mayo de 2018, se observó que en el tercer trimestre de 2017, no se encontró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, información en el Formato Gestión de Proyectos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
17	<p>3-NAC-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 26. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo en específico a la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos correspondiente al 31 de diciembre de 2017, se observaron cargos a esta cuenta por concepto de Gastos a Comprobar de Servidores Públicos.</p>	\$ 309,911.78	<i>En proceso</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	<p>3-NAC-17-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 28. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base en el Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa julio a diciembre de 2017, a la partida 4411.- Apoyos Sociales se observó que no se encontró evidencia de la documentación justificativa que acrediten el destino del gasto por importe de \$2,388,599.16.</p>	\$ 106,310.89	En proceso
19	<p>3-NAC-17-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 29. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1565 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2017, se observó un importe de \$5,069,869.50 en virtud que 197 servidores públicos excedieron sus percepciones.</p>	\$ 5,069,869.50	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	3-NAC-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 30. C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1575 servidores públicos correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observó un importe de \$1,872,395.17 en virtud que 149 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas	\$ 1,872,395.17	En proceso
21	3-NAC-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 31. NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas plantilla de personal digitalizada, contra lo reflejado en los reportes presupuestales (Estado analítico por clasificación económica y objeto del gasto) que afectan el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al segundo semestre de 2017.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
22	3-NAC-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 32. NC Derivado del análisis y revisión efectuada al archivo electrónico	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2913/2020 , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	de la plantilla de personal proporcionada por el Ayuntamiento, con 1575 servidores públicos de los meses de julio a diciembre 2017, se observó que las plantillas de personal muestran diferencias en la columna de Deducciones, esto se debe que el Ayuntamiento no consideró el monto del ISR de los Bonos de Actuación y de las dietas, por un importe de menos \$6,369,074.43.		Con fecha 1 de septiembre de 2020, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/022/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2020. EN TRÁMITE.
23	3-NAC-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 35. NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al segundo semestre de 2017.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
24	3-NAC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
26	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 6. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física y documental a una obra pública (K-020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>
27	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 11. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-038, K-037 y K-035), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
29	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 15. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), de uno (K-053) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
30	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 17. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K-050, K-053 y K-038), de una obra (K-053), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	3-NAC-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 18. C En visita física se constató que una obra (K-040) que presentan vicios ocultos con un monto de \$2,045.28 y una obra (K-036) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.24; que juntos suman un monto de \$106,771.52.	\$ 87,889.22	En proceso
32	3-NAC-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 20. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), se constató que 2 (K-036, K-040) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-040) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
33	3-NAC-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 23. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-040), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
34	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), de uno (K-040) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
35	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-036 y K-040), de una obra (K-036), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>
36	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 27. C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-005) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista.</p>	\$ 74,968.81	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/013/2019.</p> <p>El 18 de febrero de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de febrero de 2020 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/910/2020 dirigido a la jefa del departamento de investigación del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2020, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/016/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-001/2020. EN TRÁMITE.</p>
37	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 29. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
38	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 30. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>
39	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0020</p> <p>RESULTADO No. 32. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	pública (K-005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</i>
40	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0021</p> <p>RESULTADO No. 33. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-005), sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</i>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <i>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</i>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <i>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</i></p>
41	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0022</p> <p>RESULTADO No. 34. C</p> <p>En visita física se constató que una obra (K-003), presenta irregularidad física.</p>	\$ 72,528.81	En proceso
42	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0023</p> <p>RESULTADO No. 35. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-004) no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado.</p>	\$ 431,233.72	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0024</p> <p>RESULTADO No. 36. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
44	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0025</p> <p>RESULTADO No. 37. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>
45	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0026</p> <p>RESULTADO No. 39. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
46	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0027</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	RESULTADO No. 40. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), de 2 (K-004 y K-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte		del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
47	3-NAC-17-AS2-AT01-0028 RESULTADO No. 41. NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-004 y K-003), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020 , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.
48	3-NAC-17-AS2-AT01-0029 RESULTADO No. 45. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019 , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
49	3-NAC-17-AS2-AT01-0030 RESULTADO No. 46. NC Como resultado del análisis a la documentación de un	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	expediente unitario de obra pública (K-049), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
50	3-NAC-17-AS2-AT01-0031 RESULTADO No. 49. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
51	3-NAC-17-AS2-AT01-0032 RESULTADO No. 52. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.
52	3-NAC-17-AS2-AT01-0033 RESULTADO No. 54. C En visita física se constató que una obra (K-077) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$5,523.46, y volumen de obra	\$ 37,828.07	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/036/2019. Mediante memorándum No. HCE/OSFE/DINV/IAUD/025/2022 fecha 26 de agosto de 2022, se presentó a la Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	pagados en exceso con un monto de \$128,693.82; que juntos suman un monto de \$134,217.28.		
53	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0035</p> <p>RESULTADO No. 56. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
54	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0036</p> <p>RESULTADO No. 58. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
55	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0037</p> <p>RESULTADO No. 59. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	naturales siguientes a la fecha de corte.		
56	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0038</p> <p>RESULTADO No. 60. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-077), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>
57	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0039</p> <p>RESULTADO No. 61. C</p> <p>En visita física se constató que dos obras (K-060-R y K-069-R), que presentan vicios ocultos.</p>	\$ 27,181.40	En proceso
58	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0040</p> <p>RESULTADO No. 62. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
59	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0041</p> <p>RESULTADO No. 64. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
60	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0042</p> <p>RESULTADO No. 66. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R y K-024-R), de uno (K-024-R) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/021/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio CON/NAC/RI/UI/025/2019, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</p>
61	<p>3-NAC-17-AS2-AT01-0043</p> <p>RESULTADO No. 68. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-024-R), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</p>
MONTO TOTAL:			\$18,494,242.72

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto 3	42,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/035/2021-NACAJUCA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Generales Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
8	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto 2	419,953.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/046/2021-NACAJUCA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Generales Punto 3	175,802.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2021-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
11	Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	Punto 2	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
13	Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	Generales Punto 2	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Autoevaluación Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
22	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Observación 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 9.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Rubros Específicos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
33	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Generales Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
41	Proyecto K-017	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Proyecto K-071	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
43	Proyecto K-124	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Proyecto K-116	44,535.57	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/048/2021-NACAJUCA. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/4306/2024 del 19 de septiembre del año 2024. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
46	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Proyecto K-106	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Proyecto K-117	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
50	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES			
TERCER TRIMESTRE			
51	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
52	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.			
53	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
56	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
57	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:			\$682,291.93

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto 1.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
2	Generales Punto 2.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
3	Punto 3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Punto No. 5.-	867,223.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Punto No. 6.-	324,300.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/136/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Punto No. 11.-	99,063.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
7	Ingresos de Gestión Punto 1.-	5,324.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Punto 2.-	51,620.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Punto 3.-	7,120.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/055/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	Punto 4.-	18,835.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Participaciones Federales Punto 5.-	16,094.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Punto 8.-	14,453.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	Punto 10.-	773,992.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
14	Generales Punto 13.-	12,814.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
15	Punto No. 11.-	11,643,302.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/295/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
16	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
17	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	CONVENIO FOPEDEP Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	CONVENIO SEMARNAT Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	CONVENIO FIDE Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
26	GENERALES Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	AUTOEVALUACIÓN Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
30	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Autoevaluación Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
40	Proyecto OP052.- Pavimentación Asfáltica de Carretera Principal, ubicado en	227,036.56	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	la Ra. Saloya 2ª. Sección, Observación No. 2.1.-		<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
41	Proyecto OP054.-	988,318.63	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/013/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
42	Proyecto OP008.-	88,564.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/145/2019-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
43	Proyecto OP001.-	12,486.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/011/2020-NACAJUCA.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0493/2025 de fecha 31 de enero de 2025.</p> <p>Status: Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1868/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, se solicitó Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>
44	Proyecto OP009.-	23,666.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
45	Proyecto OP015.-	3,449.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
46	Proyecto OP046.-	8,569.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
47	Proyecto OP048.-	3,611.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
48	Proyecto OP017.-	2,902.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
49	Proyecto OP073.-	8,683.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
50	Proyecto OP014.-	1,645.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
51	Proyecto OP053.-	1,296,444.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/035/2017 a los presuntos.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/892/2023 de fecha 24 de marzo de 2023.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de resolver el recurso de reconsideración número RR/014/2023.</p>
52	Proyecto OP011.-	518,251.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/307/2017, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
53	Proyecto OP010.-	259,453.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/308/2017.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
54	Proyecto OP038.-	76,909.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/242/2017, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
55	Proyecto OP050.-	4,563.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/276/2020-NACAJUCA de fecha 11 de septiembre de 2020.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
56	Proyecto OP093.-	560,324.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/309/2017, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
57	Proyecto OP077.-	105,059.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/269/2017.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/4308/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
58	Proyecto OP042.-	5,229.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/243/2017, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
59	Proyecto OP082.-	31,007.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/0276/2020-NACAJUCA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<p align="center">APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</p> <p align="center">A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</p>			
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
60	Proyecto:	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		\$18,060,324.13	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Rubros Específicos Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 1	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 2	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto No. 3	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto No. 4	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 5	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
7	Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos de Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Participaciones Federales Punto No. 2.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto No. 3.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 4.-	57,892.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/045/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	Convenios Punto No. 5	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	Rubros Específicos Punto No. 6.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	Punto No. 7.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 8.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No. 9.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 10.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
17	Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Participaciones Federales Punto No. 2.-	S/M	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Punto No. 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
20	<p>Generales</p> <p>Punto No. 5.-</p>	640,461.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Rubros Específicos Punto No. 6.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 7.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
23	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Ramo General 33 (Fondos III y IV) Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Generales Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Rubros Específicos Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Convenios Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Autoevaluación Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
31	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto No. 14	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
36	Punto No. 15	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
37	Punto No. 16	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
38	Rubros Específicos Punto No. 17	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
39	Autoevaluación Punto No. 18	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
40	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Ramo General 33 (Fondo III) Punto No.6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Punto No.13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	Rubros Específicos. Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Autoevaluación Punto No.15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
47	Participaciones Federales Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	Rubros Específicos Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Autoevaluación Punto No. 14.- a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
57	OP024.-	448,451.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/078/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
58	OP025.-	46,018.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/048/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
59	OP021.-	14,225.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/053/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
60	OP060.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
61	OP067.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	OP062.-	3,312.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
63	OP014.-	85,926.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
64	OP013.-	169,315.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/060/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
65	OP068.-	4,756.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/054/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
66	OP036.-	6,217.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/061/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
67	OP035.-	40,249.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/081/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
68	GC042.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento a los Proyectos GC042 y OP006 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
69	OP006.-	Documentales	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
70	OP006.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP006 y OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
71	OP004.-	Documentales	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
72	OP004.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos GC042, OP006, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
73	OP004.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP004 y OP006 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
74	OP006.-	Documentales	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
75	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
	Observación 4.3.-		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
76	Proyectos GC042, OP006, OP004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos GC042, OP006, OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
77	Proyectos OP004, OP006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP006, OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
TERCER TRIMESTRE			
78	OP002.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002, OP003 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	OP003.-	Documentales	
B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
80	OP003.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
81	OP002.-	Documentales	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
82	OP003.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002, OP003, OP007, OP022 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	OP007.-	Documentales	
84	OP022.-	Documentales	
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
85	OP032.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP062, OP014, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	OP018.-	Documentales	
87	OP017.-	Documentales	
88	OP024.-	Documentales	
89	OP025.-	Documentales	
90	OP021.-	Documentales	
91	OP060.-	Documentales	
92	OP067.-	Documentales	
93	OP061.-	Documentales	
94	OP062.-	Documentales	
95	OP014.-	Documentales	
96	OP013.-	Documentales	
97	OP068.-	Documentales	
98	OP036.-	Documentales	
99	OP035.-	Documentales	
100	OP008.-	Documentales	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
101	OP024.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP024, OP025, OP021, OP062, OP013, OP035 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
102	OP025.-	Documentales	
103	OP062.-	Documentales	
104	OP013.-	Documentales	
105	OP035.-	Documentales	
MONTO TOTAL:		\$1,516,827.21	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
1	Convenios Punto 3.-	74,688.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-041/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/017/2018</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto 4.-	250,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2018.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Generales Punto 5.-	277,068.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/1774/2023 de fecha 15 de mayo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	Punto 6	10,710.00	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2018.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
5	Punto 8	58,397.35	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto No. 4.-	250,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2018, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 5.-	277,068.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018, a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/1774/2023 de fecha 15 de mayo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
8	Punto 6.-	10,710.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/080, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
9	Convenios Punto 8.-	58,397.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018 Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2018, a los presuntos responsables.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
10	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Autoevaluación Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
13	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP003.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
14	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP052.-	51,883.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
15	Proyecto OP014.-	216,499.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2018, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
16	Proyecto OP010.-	28,199.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018, a los presuntos responsables.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
17	Proyecto OP004.-	7,723.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2018, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
18	Proyecto OP006.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
TERCER TRIMESTRE			
19	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado</p> <p>Proyectos OP026.- Ramo 33 Fondo III 2013 OP040.- Ramo 33 Fondo III 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyecto OP002.- Convenios SERNAPAM 2013		
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA			
TERCER TRIMESTRE			
20	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: Proyectos OP002 convenios SERNAPAM 2013 OP003 Convenios FOPEDEP 2013 OP040 Ramo 33 Fondo III 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
21	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1).- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) correspondiente a los proyectos OP002 Y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución</p> <p>3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.</p> <p>Proyectos OP002.- Convenios SERNAPAM 2013</p> <p>OP003.- Convenios FOPEDEP 2013</p>		
MONTO TOTAL:		\$1,571,346.73	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Punto No.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 1.-	5,284,842.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2014-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
7	Punto No.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
8	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Convenio SERNAPAM Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Convenio SERNAPAM Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Generales Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto No. 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	Punto No. 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto No. 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
30	Punto No. 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Autoevaluación Punto No. 21.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
32	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: Proyecto DOP011.-	96,094.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/099/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con fecha 1 de julio de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
33	Proyecto DOP002.-	20,144.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/102/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente por Acordar Pruebas.</p>
34	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto DOP025.-	13,126.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/111/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Proyecto DOP079.-	20,348.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/008/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
<p style="text-align: center;">CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS.</p>			
CUARTO TRIMESTRE			
36	Proyecto DOP100.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
37	Proyecto DOP068.-		
38	Proyecto DOP122.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
39	Proyecto DOP019.-	470,112.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/018/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
40	Proyecto DDM001.-	184,436.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/054/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables. Resolución que pone Fin de fecha 11 de mayo de 2023, con número oficio HCE/OSFE/DSAJ/1606/2023 de fecha 11 de mayo de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
41	Proyecto DOP023.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Proyecto DOP020.-	120,203.13	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/105/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con fecha 1 de julio de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADOR.			
CUARTO TRIMESTRE			
43	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto DDM001	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
44	Proyecto DOP019,	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
45	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 18).- Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa 19).- Dictamen sobre el impacto ambiental.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
46		Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 20).- Adecuación presupuestal inicial y final 21).- Cédula técnica final 22).- Aviso de término de obra.		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23).- Acta de COPLADEMUN 24).- Acuerdo de comité de obra 25).- Cédula de registro de obra 26).- Croquis de la localización del proyecto 27).- Cédula de planeación y programación presupuestaría de obra pública.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo <i>(competencia del municipio)</i> se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 28).- Acta de COPLADEMUN 29).- Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 30).- Cédula de registro de la obra 31).- Croquis de localización 32).- Plano inicial.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo <i>(competencia del municipio)</i> se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
49	Proyecto DOP091, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 33). - Acta de COPLADEMUN 34). - Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 35). - Adecuación presupuestal inicial 36). - Acta de priorización 37). - Acta de aceptación por la comunidad 38). - Planos iniciales debidamente validados por los funcionarios responsables 39). - Acta de entrega - recepción entre el H. Ayuntamiento y la CFE.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
50	Proyecto DOP099, Ramo 33 FONDO III 2012 normal 2011 40). - Acta de COPLADEMUN 41). - Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 42). - Acuerdo del comité de obra pública municipal 43). - Adecuación presupuestal inicial y final 44). - Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública final 45). - Croquis y localización del proyecto 46). - Acta de priorización	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	47). - Acta de entrega recepción entre el H. Ayuntamiento y CFE.		
51	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 48). - Acta de COPLADEMUN 49). - Copia del acta de cabildo donde se autorizan los recursos para el proyecto 50). - Acuerdo del comité de obras públicas municipales 51). - Cédula de registro de obra 52). - Aviso de terminación de obra.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012 53). - Acta de COPLADEMUN 54). - Adecuación presupuestal inicial	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 55). - Acta de COPLADEMUN 56). - Copia del acta de cabildo donde se autorizaron los recursos del proyecto 57). - Acuerdo del comité de obras públicas 58). - Cédula de registro de obra 59). - Croquis de localización 60). - Plano inicial de la obra 61). - Adecuación presupuestal	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	62).- Cédula de planeación y programación presupuestaria...		
54	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012 63).- Acta de COPLADEMUN 64).- Acta de cabildo 65).- Acuerdo de comité de obra municipal 66).- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública definitiva validada.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
55	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyecto DDM001, Participaciones federales 2012 67).- 68).-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
56	Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012 69).- La bitácora electrónica no está completa.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
57	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 70).- La bitácora de obra electrónica carece de notas del período	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	15/08/2012 al 07/09/2012 situación que el H. Ayuntamiento deberá de aclarar.		
58	Proyecto DOP090 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 71).- El plano final no está actualizado de acuerdo al presupuesto definitivo.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Proyecto DOP117 , Ramo 33 Fondo III 2012 72).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra: Proyecto DOP019	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Proyecto DOP068 ,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Proyecto DOP090 ,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
63	Proyecto OP117,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CÉDULA IV.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
64	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
68	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
70	Inconsistencias programático- presupuestal de proyectos: Proyecto DOP023, Convenio estatal SERNAPAM 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
74	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CÉDULA V.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
77	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra. Proyecto DOP009, Convenio SERNAPAM 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto DOP011, Convenio CONADE 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
80	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
81	Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
82	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
83	Proyecto DOP024, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
84	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
87	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
88	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra.		
89	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra: Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
90	Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal: 7).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
91	Proyecto DOP020, Convenio estatal SERNAPAM 2012 9).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
92	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 11).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Proyecto DOP023, convenio estatal SERNAPAM 2012 14).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	Proyecto DOP068 , convenio federal FOPEDEP 2012 15).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
95	Proyecto DOP090 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
96	Proyecto DOP091 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 20).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
97	Proyecto DOP099 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 22).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
98	Proyecto DOP100 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
99	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012 26).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
100	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
101	Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación: Proyecto DDM001,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
102	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 31).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
103	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 32).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:			\$6,209,308.91

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).-OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-015/2012.
A). -OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
2	Generales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/097/2011.
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/097/2011 .
6	Participaciones Federales Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0101/2011 .
7	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0102/2011 .
8	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0103/2011 .
TERCER TRIMESTRE			
9	Recaudación Propia Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Ramo 33 Fondo III y IV	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
11	Obras que presentan irregularidades físicas Proyecto OP0001.-	20,520.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1052/2022 de fecha 16 de marzo de 2022.</p> <p>Status: Juicio de amparo número 2312/2022-V Juzgado Primero de Distrito, pendiente de resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP0031.-	14,201.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1052/2022 de fecha 16 de marzo de 2022.</p> <p>Status: Juicio de amparo número 2312/2022-V Juzgado Primero de Distrito, pendiente de resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
13	Proyecto OP0038.-	3,889.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
14	Proyecto OP0103.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	Proyecto OP0102.-	33,354.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1052/2022 de fecha 16 de marzo de 2022.</p> <p>Status: Juicio de amparo número 2312/2022-V Juzgado Primero de Distrito, pendiente de resolución.</p>
16	Proyecto OP0073.-	18,564.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
17	Proyecto OP0074.-	18,643.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido</p> <p>Proyecto OP0019.-</p>	229,686.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
19	Proyecto OP0118.-	36,558.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/122/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CMN-P.A.-046/2012, de fecha 20 de septiembre de 2012.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUENTA PÚBLICA ANUAL:			
20	<p>Obras que presentan irregularidades físicas.</p> <p>Proyecto OP0121.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
21	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto OP0005.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
22	Proyecto OP0012.-		Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/001/2012 .
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.			
23	Proyecto OP0012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/001/2012 .
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
24	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra: Proyecto OP0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.
26	Proyecto OP0012,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.			
INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
TERCER TRIMESTRE			
27	Proyectos OP0001 OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055, (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.
28	Inconsistencias por incumplimiento Programático-Presupuestal, derivado de la glosa realizada a la documentación entregada en Cuenta Pública y al documento de autoevaluación trimestral:	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
29	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones 1).-, 2).-, 3).-, 4).-</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</p> <p>Proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
30	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p> <p>1).- 2).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
31	Proyecto OP0121	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		\$375,419.21	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
TERCER TRIMESTRE			
1	Convenios Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.,			
A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>
3	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>
5	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>
6	Participaciones Federales Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>
7	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011.</p>
8	Generales Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-093/2011.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
9	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto OP002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-082/2011.
CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y CÉDULA V.			
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
10	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068, OP047 y OP074, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
11	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyectos OP047, OP074		Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 20012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.010/2012
MONTO TOTAL:		\$0	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-013/2011.
2	Ramo General 33 Fondo III 2009 Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-016/2011.
CUARTO TRIMESTRE			
3	Ramo 33 Fondo III 2009 Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-035/2011.
4	Punto No. 5.-	248,804.69	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/175/2014 a los presuntos responsables.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/FS/DSAJ/5161/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020.</p> <p>En fecha 01 de septiembre de 2022 se dictó el PAE con el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3192/2022.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
B) CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
5	<p>Generales</p> <p>Punto No. 25.-</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMNP.A.-011/2012, instruido en contra del Ex Síndico de Hacienda.</p>
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
6	<p>Proyecto OP114.-</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.029/2011.</p>
MONTO TOTAL:		\$ 248,804.69	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
1	Proyecto de Inversión OP224.	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.012/2012</p>
MONTO TOTAL:		0.00	